

Aviso de privacidad integral



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y el portal de Internet <http://www.comisiondeseleccionsna.org/> es responsable del uso y protección de sus datos personales; por lo que de acuerdo a la normatividad aplicable se emite el siguiente:

I. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

1. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para la inscripción en el proceso como aspirante que solicita:
 - 1.1. Recibir la documentación establecida en la Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para el periodo 2021 – 2026, por parte de los candidatos participantes;
 - 1.2. Contacto y comunicación por medios electrónicos.
 - 1.3. Realizar la selección de los perfiles idóneos para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; e
 - 1.4. Integrar el expediente electrónico de los candidatos participantes y de quienes resulten seleccionados como resultado del proceso correspondiente en los términos previstos en la convocatoria y metodología respectiva.
2. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias:
 - 2.1. Generación de directorios, recepción y envío de comunicaciones a través de correo electrónico.
 - 2.2. Convocatorias, invitaciones y comunicaciones por escrito, correo electrónico, correspondencia y mensajería, en medios físicos, como en aplicaciones electrónicas.

En caso de que no autorice que sus datos personales sean tratados para estos fines secundarios, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

II. ¿Qué datos personales utilizaremos para los fines antes referidos?

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos académicos.
- Datos profesionales.
- Datos patrimoniales.
- Datos financieros.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Sensibles

Usaremos su imagen y su voz que serán grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección, y que con posterioridad serán publicados en la página y redes sociales de la Comisión de Selección.

III. ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción no vende, cede, transfiere, renta o regala a terceros información personal recabada para las finalidades antes mencionadas.

Las bases de datos no se comparten con terceros salvo requerimientos fundados y motivados de la autoridad judicial competente de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. ¿Qué datos se harán públicos, dónde se publicarán y con qué finalidad?

Le informamos que los datos personales que haremos públicos en la página electrónica <https://www.comisionseleccioncpcdelsna.org> y en nuestra redes sociales serán:

- Datos profesionales y datos académicos.
- Datos biométricos. - Imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección.
- Resultados de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso de selección.

La finalidad de hacerlos públicos es la de transparentar el proceso de selección de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se postulen y de quienes resulten seleccionados para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

V. ¿Por cuánto tiempo conservaremos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos.



VI. ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Al siguiente correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

1. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:
 - 1.1. ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?: A través del correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org;
 - 1.2. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - a. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
 - 1.3. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
 - 1.4. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico.
 - 1.5. ¿En qué medios se pueden reproducir los datos personales que, en su caso, solicite? Cualquier medio impreso, electrónico y digitales.
 - 1.6. Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no pueda seguir siendo parte del proceso de selección para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - 1.7. Para revocar su consentimiento deberá enviar su solicitud al correo



electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

- 1.8. Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos que para acreditar la identidad el titular o, en su caso, la del representante, así como la personalidad de este último, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org
- ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - El nombre del titular y correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- 1.9. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
- 1.10. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico

VII. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá enviar un correo a contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

- 1.1. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
- El nombre del titular y correo electrónico, para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VIII ¿Quién es la persona encargada de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO?:

- Nombre de la persona encargada de los datos personales: Adán Córdova Trujillo
 - Correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

IX. El uso de tecnologías de rastreo en nuestro portal de internet

Le informamos que en nuestra página de internet utilizamos cookies, web beacons u otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página. Los datos personales que recabamos a través de estas tecnologías, los utilizaremos para los siguientes fines descritos en el inciso A de este aviso de privacidad.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes:

- Identificadores; nombre de usuario y contraseñas de una sesión
- Idioma preferido por el usuario
- Región en la que se encuentra el usuario
- Tipo de navegador del usuario
- Tipo de sistema operativo del usuario
- Fecha y hora del inicio y final de una sesión de un usuario
- Páginas web visitadas por un usuario
- Búsquedas realizadas por un usuario
- Publicidad revisada por un usuario
- Listas y hábitos de consumo en nuestra página de internet

Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los siguientes pasos:

1.1. ¿Cómo puede limitar el uso de las "Cookies"?

Al utilizar este portal de internet, usted acepta que se coloquen las "cookies" en su computadora o dispositivo, tal y como se hace referencia en los apartados anteriores. Sin embargo, usted puede controlar y administrar las "cookies" de distintas maneras. Considere que al eliminar o bloquear las "cookies" puede repercutir en el uso de este portal de internet, ya que no podrá acceder con todos sus servicios.

1.2. Controles del navegador

La mayoría de los navegadores le permitirán acceder a las cookies que se han almacenado en su equipo, y podrá eliminarlas de forma individual, o bloquearlas para todos los sitios web o algunos en especial. Se hace de su conocimiento que cualquier preferencia que haya establecido se perderá si elimina todas las cookies, incluyendo las opciones para optar por no utilizarlas.

1.3. Administración de cookies de Google Analytics

Usted puede optar por navegar de forma anónima en sitios web registrados por las cookies de análisis. Utilizamos los siguientes proveedores de servicios y puede obtener más información sobre sus políticas de privacidad, así como la manera de optar por no utilizar las cookies, accediendo a los siguientes sitios:

Google Analytics: <http://www.google.com/analytics/learn/privacy.html>

Mozilla Firefox: <http://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we>



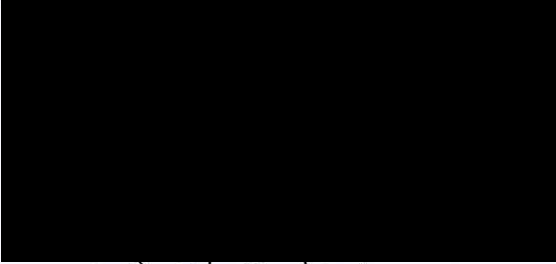
X. ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

Conozca y acepto en su totalidad el presente aviso de privacidad, así como el uso de mis datos personales (voz e imagen) según lo establece el numeral II de


Rafael Martínez Puón

Fecha: 09 de Mayo 2023

Cartas de Postulación

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México 09 de Mayo de 2023.

Comisión de Selección SNA

Presente.

A nombre del Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto con 68 años de trayectoria y formador de muchas generaciones de servidores públicos, mediante esta carta es nuestro deseo postular para un cargo como Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción al Dr. Rafael Martínez Puón, miembro, asociado y profesor de nuestra casa de estudios desde el año 2004 a la fecha. Actualmente es el Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.

Entre algunos de los atributos del Dr. Martínez Puón están las de ser un servidor público destacado con una trayectoria de más de 25 años, con mucha experiencia en puestos directivos y de administración. A la vez es un académico con una sólida carrera, siendo miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

En los últimos años, además de dedicarse a la profesionalización de los servidores públicos durante más de veinte años, también se ha dedicado al estudio de la transparencia y el gobierno abierto, contando con varias publicaciones y ser miembro fundador del Consejo Consultivo del propio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por las razones de carácter profesional aunado a sus cualidades personales entre las que se destacan la ética, el profesionalismo y el compromiso social, consideramos que sería un candidato idóneo para el ser Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente

Dr. [REDACTED] zures, Presidente del INAP

De

De [REDACTED] decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Convocatoria para integrar la terna [REDACTED] para el cargo de Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Fecha: 09 de Mayo de 2023.

Firma postul



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: Carta de postulación

Comisión de Selección SNA
A todos los integrantes
Presente

Mediante este escrito el Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, expresa el propósito de postular para ser **Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción** al Dr. Rafael Martínez Puón, profesor e investigador de nuestra facultad con una trayectoria de 20 años como docente.

Entre algunas de las cualidades del Dr. Martínez Puón es la de ser uno de los servidores públicos más destacados del país. Algunas de las instituciones en las que ha prestado sus servicios están el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de la Función Pública, y el Instituto Nacional Electoral. Actualmente se desempeña como Director de la Escuela Nacional de Profesionalización del INAP-México. Además es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, y miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias.

Se considera que el Dr. Rafael Martínez Puón por sus cualidades profesionales, pero también personales, como la honestidad y la vocación de servicio, sería un candidato idóneo para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 9 de mayo de 2023.

EL COORDINADOR

DR. ARTURO HERNANDEZ MAGALLÓN

Zapopan, Jalisco, 8 de mayo de 2023

Asunto: Carta de Postulación

Comisión de Selección
Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)
A todos los integrantes

Presente.-

Mediante este escrito se expresa el propósito de postular para ser Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC-SNA) al Dr. Rafael Martínez Puón, profesor e investigador de reconocida trayectoria en el ámbito académico. Él se ha destacado en las líneas de investigación de la Administración Pública, el Gobierno Abierto y la Profesionalización de los servidores públicos. Es Profesor de la UNAM desde hace veinte años. Además es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II y miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias.

El Dr. Martínez Puón cuenta con una larga e interesante experiencia en la función pública. Actualmente se desempeña como Director de la Escuela Nacional de Profesionalización del Instituto Nacional de Administración Pública. También ha prestado sus servicios en el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional Electoral (INE).

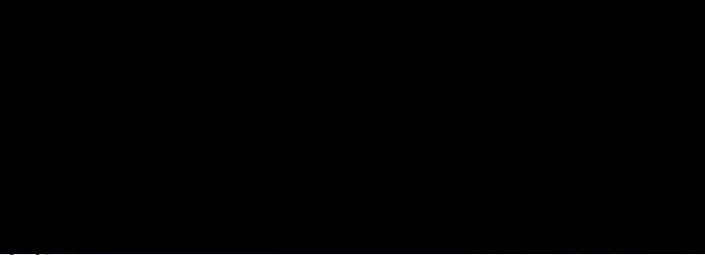
Por su destacada experiencia, y porque conozco de vista y trato desde hace más de veinte años al Dr. Martínez Puón, es porque considero que es un perfil idóneo para ser miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción ya que posee cualidades, habilidades y conocimientos para aportar al cumplimiento de los objetivos y atribuciones de este comité, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA).

Por su vocación de servicio, su honestidad, responsabilidad y compromiso cívico no dudo en proponer, postular y recomendar al Dr. Rafael Martínez Puón ya que estoy convencido que él coadyuvará a fortalecer la vinculación con las organizaciones

sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los sistemas locales anticorrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente.,


Dr. Freddy M
Profesor Inves
El Colegio de Jalisco
Presidente del Comité de Participación Social del
Sistema Anticorrupción del estado de Jalisco -SEAJAL- (nov. 2018-octubre2019)

Ciudad de México 09 de Mayo de 2023

Comité de Selección SNA

Mediante este escrito, me es muy grato presentar y postular para ser Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción al Dr. Rafael Martínez Puón, quién desde el 2006 es el Director General de nuestra publicación principal que es la Revista Buen Gobierno, dedicada a temas relacionados con la modernización de las administraciones públicas, la transparencia y el combate a la corrupción, entre otros.

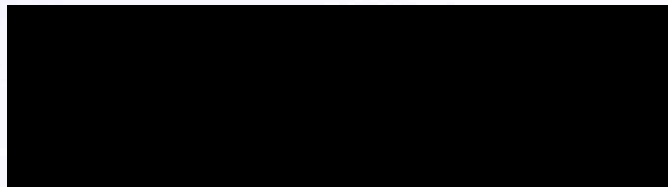
La Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos. A.C., (FUNDAMESPA) se fundó en el año de 1999 por un grupo de profesionales de Ciencias Políticas y Administración Pública, Sociología, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Economía, Relaciones Internacionales y Contaduría Pública, con el objetivo de desarrollar, promover y difundir investigaciones sobre temas relativos al servicio público, tendientes a la construcción de una nueva cultura política y administrativa en México y los países de habla hispana. La Fundación participa también en la organización de eventos y publicaciones sobre los principales temas de la agenda política y administrativa del país y de Iberoamérica.

FUNDAMESPA es la organización sin fines de lucro que auspicia la revista Buen Gobierno, y que anteriormente hizo lo propio con la revista Servicio Profesional de Carrera, cuyos contenidos aparecen en este sitio www.revistabuengobierno.org

Adicionalmente, la fundación realiza investigaciones y trabajos de una elevada calidad sobre diversos temas relacionados con el servicio público. Para tales efectos, se cuenta con un grupo de colaboradores expertos en cada una de las materias y la capacidad para convocar equipos de investigación específicos para abordar cada proyecto, trabajo o publicación, llevando a cabo una estricta metodología académica enfocados en obtener los mejores resultados.

Al respecto, señalar que el Dr. Martínez Puón ha sido todo un artífice tanto en la construcción de la fundación como en el desarrollo de la revista. Es todo un profesional en el sentido de la palabra y un verdadero convencido de que este país puede cambiar mediante las buenas administraciones y los buenos gobiernos sólo y cuando se posible erradicar la corrupción

Quedo a sus órdenes para cualquier información.



PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MEXICANA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS A.C.



09 de Mayo, 2023

Asunto: Respaldo a la candidatura para ser Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Por medio de esta carta y desde la **Red Académica de Gobierno Abierto, México (RAGA, MX)**, queremos expresar el apoyo y respaldo a la candidatura del **Dr. Rafael Martínez Puón** como aspirante a ser Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

La RAGA MX es una red nacional que forma parte de la Red Internacional de Gobierno Abierto, que busca favorecer la generación de espacios de cooperación a nivel local, regional, nacional e internacional entre diferentes sectores sociales desde la investigación y la convergencia académica. Esto con el fin de difundir, investigar y enseñar sobre *Gobierno Abierto*. Así mismo, tenemos el objetivo de colaborar con actores de la sociedad civil y gobiernos, en propuestas de apertura institucional e innovación en temas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, datos abiertos, participación ciudadana, inteligencia artificial, colaboración, uso potencial de TIC e innovación pública.

La RAGA MX está conformada actualmente por más de ochenta miembros adherentes, entre académicos, funcionarios, y miembros de la sociedad civil, todos ellos interesados en los temas que abraza el Gobierno Abierto. En este sentido, el **Dr. Rafael Martínez Puón** es miembro destacado de esta Red, por su contribución académica, intelectual y de liderazgo en los temas de Gobierno Abierto, transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, datos abiertos, entre otros. Sus múltiples publicaciones internacionales y autoría de diversos libros dejan justificada la pertinencia del candidato para el cargo al que aspira. Entre sus más destacados aportes en la materia se encuentran la edición del libro "*Gobierno abierto para la consolidación democrática*" y su desempeño



RAGA México

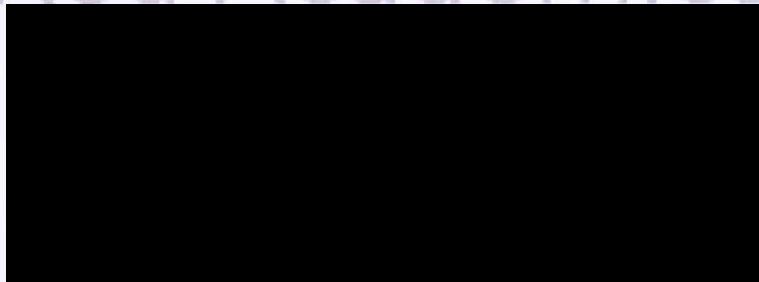
como Director de la *Revista Buen Gobierno*. El Dr. Martínez Puón es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, Catedrático de la UNAM y otras instituciones de educación superior, también es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

Estamos convencidos de que el Dr. Rafael Martínez Puon representa un gran perfil para el cargo de Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA, su trayectoria como servidor público con más de veinticinco años de experiencia y sus capacidades probadas en los cargos que ha asumido, son la principal garantía de que con él contarán con un Comisionado del más alto nivel y de la mayor pertinencia para servir a los ciudadanos mexicanos desde el SNA.

En nombre de la Red Académica de Gobierno Abierto, México, quedamos a tu disposición para cualquier aclaración y esperamos tengan a bien considerar nuestra carta apoyo y respaldo.

Atentamente

“El futuro de los gobiernos será abierto y con los ciudadanos o no será”



Dr. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez

Coordinador, Red Académica de Gobierno Abierto, México.

Página web: www.ragamx.org

Twitter: [@red_raga_mx](https://twitter.com/red_raga_mx)

e-mail: redgobiernoabiertomx@gmail.com

**Carta bajo protesta de
decir verdad (No haber
sido persona condenada o
sancionada...)**

Ciudad de México a 09 de Mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

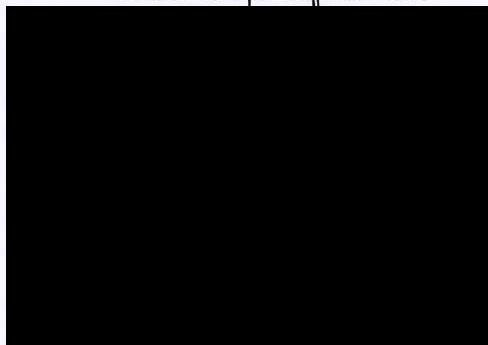
Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, **hago constar bajo protesta de decir verdad**, que:

- No he sido condenado (a) o sancionado (o) a mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- No he sido condenado (a) o sancionad (o) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- No tengo registro vigente como persona deudora alimentaria morosa.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E



Carta bajo protesta de decir verdad

Ciudad de México a 09 de Mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, **hago constar bajo protesta de decir verdad**, que:

- Soy ciudadano(a) mexicano(a) y estar en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles
- Gozo de buena reputación y no he sido condenada/o por delito alguno
- No he sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he desempeñado el cargo de Secretario o Secretaria de Estado; Procurador, Procuradora o Fiscal General de la República; Procurador, Procuradora o Fiscal de Justicia de alguna entidad federativa; Subsecretario, Subsecretaria u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe o Jefa de Gobierno de la CDMX, Gobernador, Gobernadora, Secretario o Secretaria de Gobierno, Consejera o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
- Acepto los términos de la presente Convocatoria.
- Autorizo la publicación de los documentos que presento dentro del proceso en versión pública.
- Autorizo la publicación de mis entrevistas, así como de la difusión de las sesiones de evaluación.
- Autorizo la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas en este proceso de designación.
- Acepto la publicación de mis datos profesionales y académicos, datos biométricos, específicamente, imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) que se desarrollen dentro del proceso de designación.
- Acepto la publicación del resultado de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso, conforme al Aviso de Privacidad Integral.
-



COMISIÓN DE
SELECCIÓN **SNA**
2021-2024

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E



Curriculum Vitae



*** AVISOS.**

Incremente el formato, en caso de ser necesario ingresar más información, duplique las cajas de registro y cambie la numeración, según corresponda.

* Cada campo se debe numerar siguiendo el orden establecido y debe tener su comprobatorio correspondiente en formato PDF, el archivo no deberá exceder más de 10 mega bytes.

* Registrar solamente los documentos relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y los requisitos a considerarse según la convocatoria y metodología.

Curriculum Vitae

Nombre postulante: **Rafael Martínez Puón**

[1.] Formación Académica

[1.1] LICENCIATURA O EQUIVALENTE

[1.1.1] Título de licenciatura:	
Nombre de licenciatura:	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (especialidad en Administración Pública)
Fecha de expedición del título:	03 de Diciembre de 1992
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México.
Lugar de estudios:	Ciudad de México
No. de cédula profesional:	

[1.2] MAESTRÍA

[1.2.1] Grado de maestría:	
Nombre de maestría:	Maestría en Administración Pública
Fecha de expedición del grado:	29 de Junio de 2000
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México
Lugar de estudios:	Ciudad de México
No. de cédula:	

[1.3] DOCTORADO

[1.3.1] Grado de doctorado:	
-----------------------------	--



Nombre de doctorado:	Doctor en Gobierno y Administración Pública
Fecha de expedición del grado:	16 de Febrero de 2005
Institución de Educación Superior:	Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid
Lugar de estudios:	España
No. de cédula:	[REDACTED]

[2] Otros estudios

[2.1] ESPECIALIDAD

[2.1.1] Nombre de especialidad:	Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo
Fecha de expedición de certificado:	08 de Junio 1995
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México
Lugar de estudios:	Ciudad de México
No. de cédula profesional:	[REDACTED]

[2.1] ESPECIALIDAD

[2.1.2] Grado de doctorado:	Estancia Postdoctoral
Nombre de doctorado:	Estancia Postdoctoral
Fecha de expedición del grado:	30 de Abril de 2009
Institución de Educación Superior:	Instituto de Dirección y Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ESADE.
Lugar de estudios:	Barcelona, España
No. de cédula:	[REDACTED]

[2.2] DIPLOMADOS relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.2.1] Nombre de diplomado:	N/A
Fecha de expedición de constancia:	
Institución de Educación Superior:	
Lugar de estudios:	



[2.3] CERTIFICACIONES relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.3.1] Nombre de la certificación:	Programa Especial en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
Fecha de expedición de certificado:	Junio de 2006.
Institución de Educación Superior:	Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa IPADE, Universidad Panamericana.
Lugar de estudios:	México.

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.1] Nombre del curso de capacitación:	Advanced Inter-American Program on Policy
Fecha de expedición de constancia:	22-26 de junio de 2015.
Institución de Educación Superior:	McCourt School of Public Policy/ Georgetown University
Lugar de estudios:	Washington, D.C.

[2.4.2] Nombre del curso de capacitación:	Seminario de Formación-Reflexión Estrategias de Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública.
Fecha de expedición de constancia:	18 al 21 de abril de 2006.
Institución de Educación Superior:	Agencia española de Cooperación Internacional.
Lugar de estudios:	Guatemala

[2.4.3] Nombre del curso de capacitación:	Taller Ley Federal de transparencia y Acceso a la información pública gubernamental
Fecha de expedición de constancia:	2 de agosto al 4 de agosto de 2004.
Institución de Educación Superior:	Secretaría de la Función Pública



Lugar de estudios:	México.
[2.4.4] Nombre del curso de capacitación:	Seminario Internacional Las reformas de servicio civil en Centroamérica y tendencias modernas del empleo público XII Reunión de Directores de Servicio Civil y de Recursos Humanos del Istmo Centroamericano.
Fecha de expedición de constancia:	27 al 30 de julio de 2004
Institución de Educación Superior:	Instituto Centroamericano de Administración Pública.
Lugar de estudios:	Honduras.
[2.4.5] Nombre del curso de capacitación:	Seminario sobre Función Pública Profesional al Servicio del Ciudadano
Fecha de expedición de constancia:	16 al 18 de febrero de 2004.
Institución de Educación Superior:	Centro de Formación de la Cooperación Española.
Lugar de estudios:	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
[2.4.6] Nombre del curso de capacitación:	Participación en III Foro de Responsables de Servicio Civil Iberoamericanos
Fecha de expedición de constancia:	11 al 13 de febrero de 2004.
Institución de Educación Superior:	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
Lugar de estudios:	Guatemala.
[2.4.7] Nombre del curso de capacitación:	Seminario Análisis de Políticas Públicas Departamento de Gobierno, Administración y Políticas Públicas.
Fecha de expedición de constancia:	29 de enero, 5 y 12 de febrero del 2002.
Institución de Educación Superior:	Instituto Universitario Ortega y Gasset
Lugar de estudios:	Madrid, España.



[2.4.8] Nombre del curso de capacitación:	Curso Experto en Promoción y Gestión de ONGs
Fecha de expedición de constancia:	Enero – Junio 2000
Institución de Educación Superior:	Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense.
Lugar de estudios:	Madrid, España.
[2.4.9] Nombre del curso de capacitación:	Seminario Internacional de Verano Profesionalización y Administración de Personal en el Sector Público
Fecha de expedición de constancia:	Junio-Julio 1999.
Institución de Educación Superior:	Instituto Nacional de Administración Pública México
Lugar de estudios:	México D.F.
[2.4.10] Nombre del curso de capacitación:	Seminario Los modelos pos burocráticos en la administración pública contemporánea y análisis de políticas públicas
Fecha de expedición de constancia:	Febrero - marzo 1996
Institución de Educación Superior:	Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, AC
Lugar de estudios:	México D.F.

[3.] Experiencia Profesional y Académica

[3.1] EXPERIENCIA PROFESIONAL

[Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión, iniciando por el más reciente.]

[3.1.1] Puesto:	Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.
-----------------	--



Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Instituto Nacional de Administración Pública. Sector: Privado.
Fecha inicio – fecha fin:	01 Mayo de 2020 a la fecha.
Motivo de separación:	
Descripción de actividades:	Soy el responsable de las áreas tanto de formación (maestrías y doctorados) como de capacitación, centradas en el mejoramiento de la administración pública y el combate a la corrupción, así como lo relacionado con investigación y con toda la producción editorial que genera el INAP a través de su propia editorial.
[3.1.2] Puesto:	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Nacional.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Instituto Nacional Electoral Sector: Público
Fecha inicio – fecha fin:	Abril de 2014 a Enero de 2020
Motivo de separación:	
Descripción de actividades:	Me correspondió coordinar los trabajos del cuarto Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa (2015) en la historia del Instituto, así como su puesta práctica. Esencialmente, la implementación de un nuevo servicio profesional electoral en todos sus procesos. El servicio profesional como instrumento para el combate a la corrupción. Adicionalmente fui Representante titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral.
[3.1.3] Puesto:	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Instituto Federal Electoral Sector: Público
Fecha inicio – fecha fin:	2008 a marzo de 2014
Motivo de separación:	
Descripción de actividades:	Me correspondió coordinar los trabajos del tercer Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa (2010) en la historia del Instituto, e implementar prácticamente un nuevo servicio profesional electoral en todos sus procesos. El servicio profesional como instrumento para el combate a la corrupción.
[3.1.4] Puesto:	Unidad del Servicio Profesional de Carrera y Recursos Humanos Puesto: Coordinador Técnico.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Secretaría de la Función Pública



Fecha inicio – fecha fin:	Noviembre del 2003 a diciembre de 2008.
Motivo de separación:	Me encontraba en mi estancia posdoctoral (con una licencia sin goce de sueldo) en Barcelona, España y surgió la invitación para ir al Instituto Federal Electoral.
Descripción de actividades:	Fungía como Coordinador Técnico del titular de la Unidad y me correspondía hacer el seguimiento del trabajo realizado por las Direcciones Generales para sentar las bases del Servicio Profesional de Carrera a nivel federal.

[3.1.5] Puesto:	Coordinador en materia de Desarrollo Recursos Humanos y Servicio Público de Carrera de la Coordinación de Asesores de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Gobierno del Distrito Federal
Fecha inicio – fecha fin:	Julio 1998 - Noviembre de 1999.
Motivo de separación:	La fundación FORD me dio una beca para irme hacer el doctorado en el Instituto Ortega y Gasset con sede en Madrid, España
Descripción de actividades:	A finales de los noventa, se estaba impulsando en el Gobierno del entonces Distrito Federal la creación de un Servicio Público de Carrera y me tocó coordinar todos los trabajos con diferentes áreas de la administración.

[3.2] EXPERIENCIA ACADÉMICA Y DOCENTE relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Deberá realizar un registro por cada actividad académica, docente o de investigación, iniciando por el más reciente.]

[3.2.1] Puesto:	Profesor titular categoría "A" definitivo de la licenciatura y tutor del posgrado del programa de Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Sector Publico
Fecha inicio – fecha fin:	Enero de 1996 a la fecha
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Materias: Tendencias actuales de la Administración Pública, Teoría de la Administración Pública, Teoría de



	las Organizaciones Públicas, Análisis de Políticas Públicas, Administración Pública Estatal, Proceso de Gobierno en México (ámbito federal).
--	--

[3.2.2] Puesto:	Profesor de la Maestría y del Doctorado
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Instituto Nacional de Administración Pública
Fecha inicio – fecha fin:	Octubre de 2003 a la fecha
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Materia: Gerencia Pública y Servicio Profesional de Carrera, Teoría de la Organización y Administración de Personal Público.

[3.2.3] Puesto:	Profesor de la Licenciatura en Ciencia Política
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México
Fecha inicio – fecha fin:	Desde 2007 a 2008
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Materias de Introducción a la Administración Pública y Teoría de las Organizaciones Públicas

[3.3] ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Deberá realizar un registro por servicios de carácter profesional de consultoría o asesoría que haya realizado en los últimos diez años, iniciando por el más reciente.]

[3.3.1] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Asesor del primer Estatuto del Servicio Profesional de Carrera.
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Sector Público
Destinataria final del proyecto:	Contratado por IMPAP/ Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Agosto-Noviembre 2022.

[3.3.2] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Asesor del Director General en materia de profesionalización del servicio público.
--	--



Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Destinataria final del proyecto:	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Febrero-Julio de 2020.
[3.3.3]Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Asesor en el diseño y propuestas de mejora en la Carrera Administrativa
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Tribunal Electoral de Panamá.
Destinataria final del proyecto:	Contrato por IDEA Internacional/ Tribunal Electoral de Panamá.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Febrero-Mayo de 2020.
[3.3.4]Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Coordinador de Investigación del Programa de Coinversión sobre profesionalización del personal que se desempeña en los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Instituto de Desarrollo Social/Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C.
Destinataria final del proyecto:	Indesol (Instituto de Desarrollo Social.)
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Septiembre-Diciembre de 2003.
[3.3.5]Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Consultor del Proyecto de Reforma de la Administración Pública y del Servicio Nacional de Administración de Personal adscrito al Banco Mundial.
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Viceministerio de la Presidencia del Gobierno de Bolivia
Destinataria final del proyecto:	Contratado Banco Mundial/ Gobierno de Bolivia



Duración: Fecha inicio – fecha fin	Junio-diciembre del 2003.
[3.3.6] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Coordinador del Servicio Profesional de Sanidad Agropecuaria de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria.
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Destinataria final del proyecto:	Contratado por ICA/ Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Julio - Diciembre de 1999.

[3.4] PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS

[Deberá detallar el cuerpo o la actividad colegiada en el que participó y su principal función.]

[3.4.1] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Instituto Nacional de Administración Pública
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	Asociación Civil Rendición de Cuentas al Consejo Directivo del INAP.
Duración: Fecha	Mayo 2020 - Actual
[3.4.2] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Instituto Nacional Electoral
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	Órgano Constitucionalmente Autónomo Miembro de la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales.
Duración: Fecha	Abril 2014 - Enero 2020
[3.4.3] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Instituto Federal Electoral
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	Órgano Constitucionalmente Autónomo Miembro de la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales.
Duración: Fecha	Diciembre 2008 - Marzo 2014



[3.5] VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS

[Deberá realizar un registro por organización de la que es o haya sido miembro, iniciando por el más reciente.]

[3.5.1]Nombre de la organización social / académica:	World Compliance Association
Descripción del giro:	Es una asociación internacional sin fines de lucro, impulsora del combate a la corrupción a través de la promoción de la sistemas o programas de cumplimiento (compliance)
Descripción de su condición como miembro:	Responsable Académico del Capítulo México
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Abril/21/2021 a la fecha.
[3.5.2]Nombre de la organización social / académica:	Instituto Nacional de Administración Pública
Descripción del giro:	Es una asociación nacional sin fines de lucro que se dedica a la difusión de los estudios y las tendencias de la administración pública y el combate a la corrupción.
Descripción de su condición como miembro:	Además de ser ahora funcionario del instituto, soy profesor y articulista.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	2004 a la fecha.
[3.5.3]Nombre de la organización social / académica:	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C.
Descripción del giro:	Es una asociación nacional sin fines de lucro promotora de los estudios y tendencias en la administración pública.
Descripción de su condición como miembro:	Director de la Revista Buen Gobierno
Duración: Fecha inicio – fecha fin	De 2006 a la fecha.
[3.5.4]Nombre de la organización social / académica:	Asociación de Internet MX
Descripción del giro:	Asociación civil mexicana que tiene a los principales actores de la industria de internet como socios y aliados.
Descripción de su condición como miembro:	Participación en proyectos tecnológicos
Duración: Fecha inicio – fecha fin	Febrero 2021 a la fecha



[3.5.5] Nombre de la organización académica:	de social /	Arte y Cultura A.C.
Descripción del giro:		Asociación Civil
Descripción de su condición como miembro:		Organizador de tertulias Sobre buen Gobierno
Duración: Fecha inicio – fecha fin		Desde 2009 a la fecha

[4.] PUBLICACIONES relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Registrar los documentos de investigación, publicaciones u otros, de autoría propia, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de internet en el que se encuentra disponible.]

[4.1.1] Título de la publicación:	LIBRO Aproximaciones al Compliance en el Sector Publico en México.
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón.
Fecha de publicación:	México, 2023.
Medio de publicación:	Ed. IAPEM.
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2023) Aproximaciones al Compliance en el Sector Publico en México. Ed. IAPEM.

[4.1.2] Título de la publicación:	LIBRO La vuelta del Estado con una administración pública con calidad institucional.
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón.
Fecha de publicación:	México, 2022.
Medio de publicación:	Ed. Tirant Lo Blanch, México
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2022) La vuelta del Estado con una administración pública con calidad institucional. Ed. Tirant Lo Blanch, México.

[4.1.3] Título de la publicación:	LIBRO: La profesionalización de la función electoral.
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	2019.
Medio de	Ed. Tirant Lo Blanch, México



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

publicación:			
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2019) <i>La profesionalización de la función electoral</i> . Ed. Tirant Lo Blanch, México.		
[4.1.4] Título de la publicación:	LIBRO: De la Transparencia hacia un Gobierno Abierto.		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	México, 2017.		
Medio de publicación:	Ed. Tirant Lo Blanch		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2017) <i>De la Transparencia hacia un Gobierno Abierto</i> . Ed. Tirant Lo Blanch, México.		
[4.1.5] Título de la publicación:	Libro: Gobierno abierto para la consolidación democrática.		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón (editor)		
Fecha de publicación:	2016.		
Medio de publicación:	Editorial Tirant Lo Blanch en Ciudad de México.		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (editor) (2016) <i>Gobierno abierto para la consolidación democrática</i> . Ed. Tirant Lo Blanch, México.		
[4.1.6] Título de la publicación:	LIBRO: La profesionalización de la Función Pública: ideas para Latinoamérica.		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	2013		
Medio de publicación:	Ed. Universidad de los Andes, Mérida Venezuela,		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2013) <i>La profesionalización de la Función Pública: ideas para Latinoamérica</i> . Ed. Universidad de los Andes, Mérida Venezuela, Venezuela.		
[4.1.7] Título de la publicación:	LIBRO: "Directivos versus Políticos ¿? La importancia de la función directiva en las administraciones públicas"		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	2011		
Medio de publicación:	Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2011) <i>Directivos versus Políticos ¿? La importancia de la función directiva en las administraciones públicas</i> . Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.		



[4.1.8] Título de la publicación:	LIBRO: "Servicio Profesional de Carrera ¿Para qué?"
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	México 2005.
Medio de publicación:	Ed. Miguel Ángel Porrúa/Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos.
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2005) <i>Servicio Profesional de Carrera ¿Para qué?</i> Ed. Miguel Angel Porrúa, México.

[4.1.9] Título de la publicación:	LIBRO: "La profesionalización de la Administración Pública en México: dilemas y perspectivas"
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	Junio 2003.
Medio de publicación:	Ed. Instituto Nacional de Administración Pública de España. Madrid, España
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2003) <i>La profesionalización de la Administración Pública en México: dilemas y perspectivas</i> . Ed. INAP, España.

[4.1.10] Título de la publicación:	"Los retos del gobierno abierto con respecto a capacidades institucionales y componentes principales ¿Hacia dónde tenemos que avanzar". <i>Filosofía, sentido y horizonte del gobierno abierto</i> .
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	México, 2022.
Medio de publicación:	Ed. Tirant Lo Blanc,
Referencia bibliográfica:	

[4.1.11] Título de la publicación:	El <i>Compliance</i> como sistema para regular las compras gubernamentales: el caso de México.
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón y Mtra. Mónica Elizabeth Ortega Juárez
Fecha de publicación:	Mayo-Agosto 2021
Medio de publicación:	Revista de Administración Pública No. 156,
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael y Mónica Ortega (2021) <i>El compliance como sistema para regular las compras gubernamentales: el caso de México</i> . <i>Revista de Administración Pública</i> no. 156. Ed.



	INAP, México.		
[4.1.12] Título de la publicación:	"Análisis sobre la corrección de datos personales en la Plataforma México".		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	Enero-Junio, 2021.		
Medio de publicación:	<i>Revista Estudios en Derecho a la Información</i> . No. 11		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2021) "Análisis sobre la corrección de datos personales en la plataforma México" <i>Revista Estudios en Derecho a la Información</i> no. 11. Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.		
[4.1.13] Título de la publicación:	"Pasado, presente y futuro de la profesionalización de la función pública en México".		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	Septiembre-Diciembre 2019.		
Medio de publicación:	<i>Revista de Administración Pública</i> . no. 150,		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2019) "Pasado, presente y futuro de la profesionalización de la función pública en México. <i>Revista de Administración Pública</i> no. 150. Ed. INAP, México.		
[4.1.14] Título de la publicación:	"La profesionalización de la función pública en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción"		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	Enero-junio, México, 2019.		
Medio de publicación:	<i>Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública</i> . No. 15.		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2019) "La profesionalización de la función pública en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción". Ed. Universidad de Guanajuato. México.		
[4.1.15] Título de la publicación:	"Oportunidades y limitantes de Datos Abiertos: Estudio de caso en el Instituto Nacional Electoral".		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	Septiembre-Diciembre, México 2019.		
Medio de publicación:	<i>Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México</i> . No. 104,		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón Rafael (2019) "Oportunidades y Limitantes de Datos Abiertos. Estudio de caso en el Instituto Nacional Electoral". <i>Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México</i> . Ed. IAPEM, México.		

[4.1.16] Título de la publicación:	"La profesionalización del personal público como eje del Estado-Gobierno Abierto".		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	2018		
Medio de publicación:	El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018 (Memoria). Ed. INAP, México, 2018.		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael. "La profesionalización del personal público como eje del Estado-Gobierno Abierto". El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018 (Memoria). Ed. INAP, México.		
[4.1.17] Título de la publicación:	"Problemas comunes en la construcción de sistemas de competencias para la profesionalización de la función pública en Latinoamérica".		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	2016		
Medio de publicación:	<i>Revista Nacional de Administración</i> . Vol. 7, num. 2. Ed. Escuela de Ciencias de la Administración, Universidad Nacional a Distancia (UNED), San José de Costa Rica.		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2016) Problemas comunes en la construcción de sistemas de competencias para la profesionalización de la función pública en Latinoamérica". <i>Revista Nacional de Administración</i> . Vol. 7, num. 2. Ed. Escuela de Ciencias de la Administración, Universidad Nacional a Distancia (UNED), San José de Costa Rica.		
[4.1.18] Título de la publicación:	"La Administración Pública Federal: análisis sobre su diseño y escenarios futuros".		
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón		
Fecha de publicación:	Septiembre-Diciembre 2016		
Medio de publicación:	<i>Revista de Administración Pública</i> no. 41 Vol. LI, no. 3 Ed. INAP		
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2016) "La Administración Pública Federal: análisis sobre su diseño y escenarios futuros". <i>Revista de Administración Pública</i> no. 41 Vol. LI, no. 3 Ed. INAP, México.		
[4.1.19] Título de la publicación:	"Gobierno Abierto: ¿Más Gobierno o Más Ciudadanía? La promesa del Gobierno Abierto		



Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	2013
Medio de publicación:	Htto://www.lapromesadelgobiernoabierno.info 2013
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2013) "Gobierno Abierto: ¿Más Gobierno o Más Ciudadanía? La promesa del Gobierno Abierto. Htto://www.lapromesadelgobiernoabierno.info.

[4.1.20] Título de la publicación:	"Gobierno Abierto (Open Government) como medio para la construcción de una nueva relación entre administración y ciudadanía"
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	Enero-Diciembre 2012
Medio de publicación:	Revista Venezolana de Gestión Pública no. 3.
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2012) "Gobierno Abierto (Open Government) como medio para la construcción de una nueva relación entre administración y ciudadanía". Revista Venezolana de Gestión Pública no. 3, Ed. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

[4.1.21] Título de la publicación:	"Las políticas de la OCDE y su impacto en la reforma de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en México"
Autor(es):	Dr. Rafael Martínez Puón
Fecha de publicación:	Abril 2003
Medio de publicación:	Revista Chilena de Administración Pública, no. 4. Santiago de Chile
Referencia bibliográfica:	Martínez Puón, Rafael (2003) "Las políticas de la OCDE y su impacto en la reforma de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en México". Revista Chilena de Administración Pública, no. 4, Santiago de Chile

[5.] Premios, reconocimientos y distinciones

[Indicar máximo cinco que a su juicio sean los más relevantes.]

[5.1] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC),
Motivo:	Es un reconocimiento a mi trayectoria académica.
Otorgado por:	Academia Mexicana de Ciencias
Fecha:	Promoción 2019.
País:	México



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

[5.2] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Miembro del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Motivo:	Promotor de la transparencia y del Gobierno abierto desde la academia y la sociedad civil.
Otorgado por:	Senado de la República
Fecha:	2017
País:	México

[5.3] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II Convocatoria 2014, 2018.
Motivo:	Un reconocimiento a mi labor como investigador y a mi producción académica.
Otorgado por:	Sistema Nacional de Investigadores
Fecha:	2018
País:	México

[5.4] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Primer lugar en el I Premio "Andrés Bello 2001"
Motivo:	Sobre estudios de investigación en administración pública iberoamericana con la investigación: "La profesionalización de la Administración Pública en México: Dilemas y Perspectivas".
Otorgado por:	Cerlamen organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Ministerio de las Administraciones Públicas de España.
Fecha:	Enero 2002
País:	España

[5.5] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Medalla "Alfonso Caso"
Motivo:	Mérito académico a nivel de postgrado.
Otorgado por:	Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha:	1999
País:	México

[5.6] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Distinguido con la beca por méritos que otorga el Programa Regional de Becas de Postgrado en Ciencias Sociales MacArthur-Ford-Hewlett Foundations.
---	--



Motivo:	Estudios de posgrado en el extranjero (doctorado)
Otorgado por:	
Fecha:	1999-2001
País:	España.

[5.7] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Mención Honorífica en examen de grado para obtener el título Maestro en Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Motivo:	Tesis y defensa de la tesis.
Otorgado por:	Universidad Nacional Autónoma de México. Noviembre.
Fecha:	1999
País:	México.

[5.8] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Mención Honorífica en examen profesional para obtener el grado de licenciado en ciencias políticas y administración pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Motivo:	Tesis y defensa de la tesis.
Otorgado por:	Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha:	Septiembre de 1992.
País:	México

[5.] Logros relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

En el Gobierno de la Ciudad de México haber dejado un proyecto de Ley del Servicio Público de Carrera para la Administración Pública de la entidad. En la Secretaría de la Función Pública, haber contribuido a crear las bases de lo el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Y en el caso del IFE/INE haber coordinados, dos estatutos del Servicio Profesional Electoral y sobre todo, en el estudio que realizó la Auditoría Superior de la Federación estar entre los dos mejores servicios profesionales del país. Habermé dedicado a escribir libros y artículos sobre lo que es Gobierno Abierto y ser considerado uno de los principales impulsores sobre el tema.

[6.] Aportaciones relacionadas a los temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

- Miembro fundador del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales.
- Fui el representante titular ante el Comité de Transparencia en el Instituto Nacional Electoral en mi calidad de Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional durante 11 años.
- En el Instituto Nacional de Administración Pública bajo mi dirección se impulsó la creación el Diplomado denominado "Combate democrático a la Corrupción en México". En el que participan tanto representantes de instituciones educativas como de la sociedad civil. Se avanza hacia su tercera edición (primera edición 28 de mayo de 2021 y segunda edición 14 de enero de 2022). Aunado a que se

siguen impulsando temas relacionados con el funcionamiento y modernización de la administración pública.

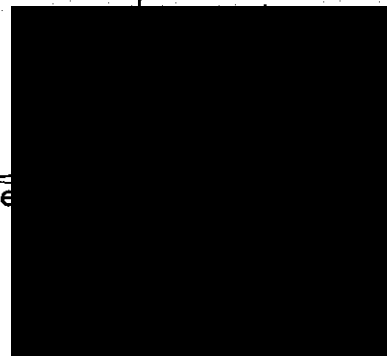
- Director de la Revista Buen Gobierno desde 2006 (www.revistabuengobierno.org) en la que he sido editor y difusor de temas sobre transparencia, combate a la corrupción, buen gobierno, rendición de cuentas y gobierno abierto.
- Responsable Académico de la *World Compliance Association* durante 2021 en el que impulsé el Primer Observatorio para la Identificación de Prácticas de Cumplimiento e Integridad tanto en el sector privado como público, así como el Primer Premio a las Mejores Prácticas de Compliance en el Sector Privado y el Sector Público (proyectos que se encuentran en curso).
- Organizador del Primer Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público en 2021, y el Segundo Congreso Nacional de Compliance e Integridad en 2022, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública con Consejeros en Cumplimiento Normativo e Integridad, y con Jus Universidad, respectivamente.
- Desde 2012, concretamente, investigo sobre temas de transparencia y gobierno abierto, como resultado de ello, tengo un par de libros sobre el tema de Gobierno Abierto (uno como coordinador y otro como autor) y otro sobre Compliance en el sector público, así como varios artículos sobre la materia.
- He participado en Congresos Internacionales y Nacionales dictando ponencias y conferencias sobre los temas de gobierno abierto, compliance en el sector público, transparencia y combate a la corrupción.

Declaratoria

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por la persona aspirante para sustentar su candidatura.

Fecha: 09, Mayo de 2023.

Firma postulante



**Documentos que
acrediten lo
expuesto en el
apartado
Curriculum Vitae**



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
José Rafael Martínez Puón

el título de
Científico en Ciencias Políticas y Administración Pública

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobado con*

Mención Honorífica

*en el examen profesional que sustentó el día 2 de
septiembre de 1992, según constancias archivadas en
la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablara el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 3 de diciembre de 1992.*

El Secretario General

Dr. Salvador Malo

Dr. José Sarukhán

Ciudad Universitaria, D. F.
a 3 de Diciembre de 1992
anotado a fojas 207 del
12

Firma del interesado

libro respo

El Dir

Admin

Ing. J

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 21
del libro A 177
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 21
1771020

CONFIRMADO

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CREDULOS

ESTA SECRETARIA NO SE HACE
RESPONSABLE DEL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICOS

México
SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GRAL. DE GOBIERNO
Apostille
S.G.D.F. (Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$331.00
No. orden 3250/99

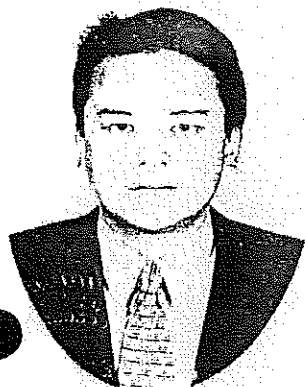
En México el presente documento público ha sido firmado
por C. DR. JOSE SARUKHAN
quien actúa en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1992
y está revestido del sello correspondiente a UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
Certificado en MEXICO, D.F. por PROFRA. LAURA ELENA
CASTILLO SALDAÑA, SUBDIRECTORA DE FORMALIZACION Y
CONTROL de SEPTIEMBRE de 1999

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GRAL. DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GRAL. DE GOBIERNO



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
José Rafael Martínez Puon

el grado de
Maestro en Administración Pública

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobado con*

Mención Honorífica

*en el examen de grado que sustentó el día 17 de
noviembre de 1999, según constancias archivadas en
la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 29 de junio de 2000.*

El Secretario General

Lic. Enrique Led. Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Ciudad Universitaria, D. F.

a 27 de Junio de 2000

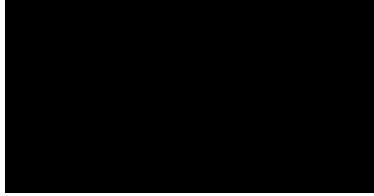
consta de fojas 270 del

libro respectivo. Libro auxiliar

Firma del Interesado

El Director General de

Administración Escolar,



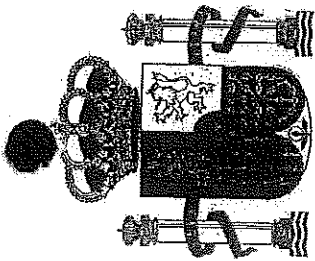
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y VALIDADO

Expediente n.º fojas 524
 Folio n.º A-323
 Expediente de Títulos Profesionales de:
 Escuelas Académicas
 de Ingeniería 17
 Expediente n.º 3229430
 de 2000
 EL RE



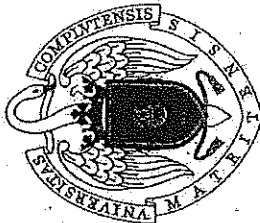
S. E. P.
 GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EMISIÓN DE CÉDULAS



Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don José Rafael Martínez Puón

nacido el día 22 de junio de 1967 en México D.F. (México), de nacionalidad mexicana,

y en posesión de un título extranjero homologado al título español de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, con fecha 23 de enero de 2002, ha superado los estudios de Doctorado en el Instituto Universitario "Ortega y Gasset", dentro del Programa de Gobierno y Administración Pública, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE, el día 24 de mayo de 2004, expide el presente título de

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 2005

Al interesado,



José Rafael Martínez Puón

El Rector,



Carlos Berzosa Alonso-Martínez



Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos

2005/174012

1-EC-32017

Visto bueno en el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
para legalizar la firma de D./Dña.
ESPERANZA ALVAREZ DEL VALLE
LUCAS JEFFE DE LA UNIDAD DE
TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID
por ser, al parecer, la suya.

Madrid, 18-04-2006
O. M. 16 Abril 1990,
-Artº 3º- (B. O. E. 19)
Por el Servicio de Títulos;

Lourdes de
Lourdes Marín Morla



APOSTILLE (O LEGALIZACIÓN ÚNICA)
Convenio de La Haya de 5 de octubre, 1961 Real Decreto
de 2 de octubre

1. País España
2. El presente documento público
3. Ha sido firmado por Lourdes Marín Morla
4. Actuando en calidad de Jefa. Servicio de Títulos
5. En Madrid
6. El 20 de julio de 2006
7. Por Elena Cid Barreiro
8. Con el número [redacted]
9. Sello/Imbrazado [redacted]
10. Firma [redacted]



CLAVE ALFANUMÉRICA: [redacted]

IN-REGISTRO NAL. DE TÍTULOS: [redacted]

CODIGO DE CENTRO: [redacted]

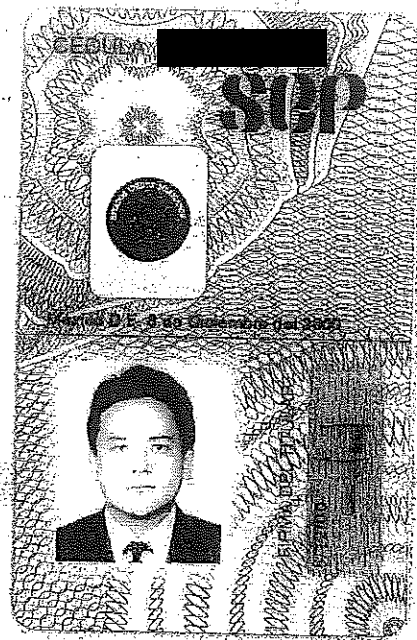
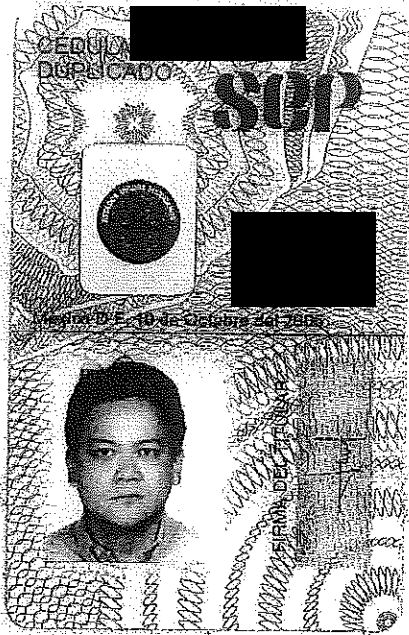
REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS: [redacted]

[Large area of illegible text, likely a list of titles or a detailed record, mostly obscured by noise and artifacts.]


[Redacted area]

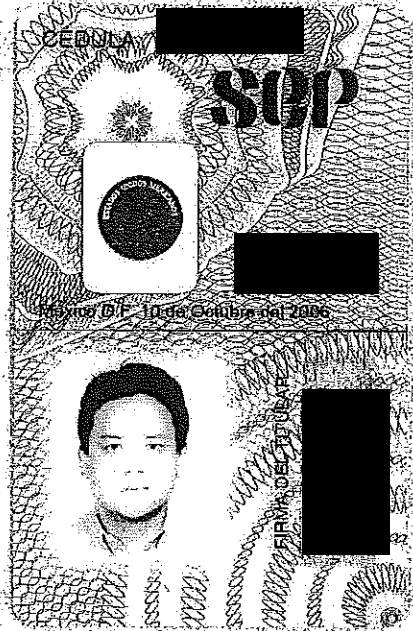
A 492
239
[Illegible text]

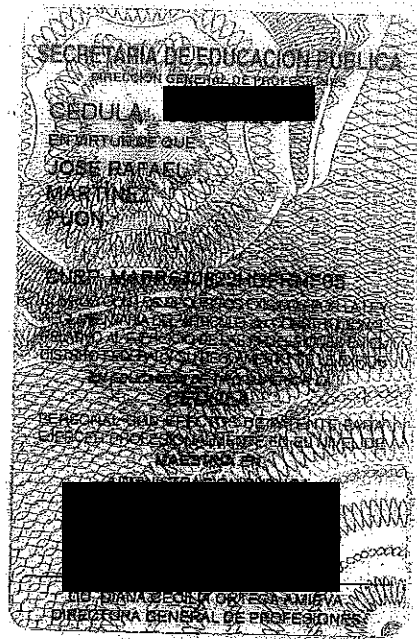
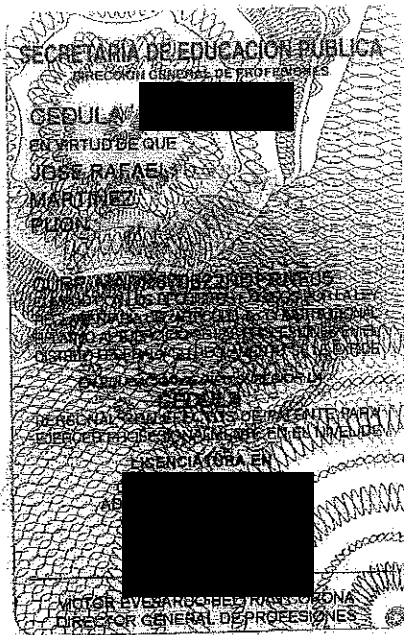




ANVERSO

	REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	
MAPR670622HDFRNF05	
JOSE RAFAEL MARTINEZ PUON	
1997/10/11	
[Redacted]	





Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su Documento Probatorio.

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO: [REDACTED]

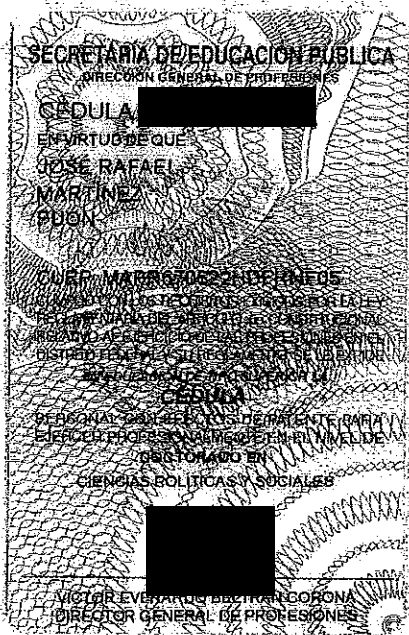
AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

NUMERO DE LIBRO: [REDACTED]

NUMERO DE ACTA O FOJA: [REDACTED]

[REDACTED]

REVERSO





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Entidad Federativa de Registro:

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
-------	------	--------	------

[Redacted]

Se expide a:

Datos del profesionista

JOSÉ RAFAEL

Nombre(s)

MARTÍNEZ

Primer apellido

PUÓN

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Nombre del programa

[Redacted]

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA

Nombre o denominación

[Redacted]

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

08/05/2023

Fecha

17:01:47

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

[Redacted]

[Redacted]

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

[Redacted]

[Redacted]

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedutaprofesional

Identificador electrónico - cédula

[Redacted]

CÉDULA

SOP



México D.F. 10 de Octubre del 2006



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA

EN VIRTUD DE QUE
JOSÉ RAFAEL
MARTÍNEZ
PUÓN

CURP: MAPR670622HDERNF05

CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 59 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU EQUIVALENTE DE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

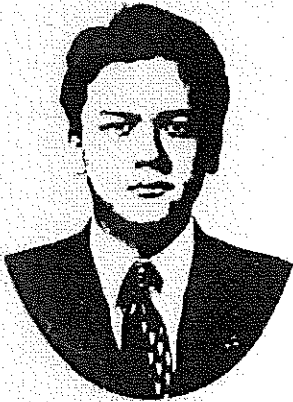
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
DOCTORADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Nacional Autónoma de México



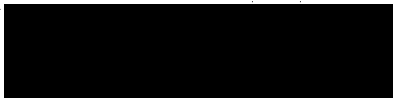
otorga a
José Rafael Martínez Puón
el diploma de especialidad en

Derecho Constitucional y Administrativo
en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 21 de febrero de 1995, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 8 de junio de 1995.

290-73

El Secretario General



Alfonso Martínez Quintana



Dr. José Sarukhán

Ciudad Universitaria, D. F.

a 8 de junio de 1995

anotado a fojas 290 del

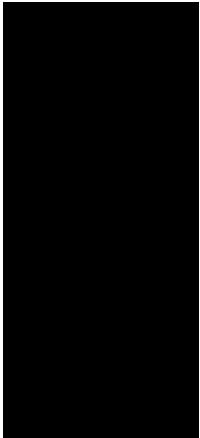
libro respectivo 73

Firma del interesado

El Director General de

Administración Escolar







DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO
Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento Científico

México D. F., a 03 de Abril de 2008

DR. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
EUGENIA N° 121 DEL VALLE BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL, DF 03100, MEX, 03100

No. Propuesta: [REDACTED]
Área del Conocimiento: **CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO**
Fecha de inicio: 5/1/2008
Fecha de término: 4/30/2009

ESTIMADO DR. MARTÍNEZ,

Me complace informarle que la propuesta de Estancia Posdoctoral en el Extranjero, denominada "APOYO CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN" y para realizarse en ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ESADE) en BARCELONA ESP, presentada en el marco de la Convocatoria 2007 de "Apoyos Vinculados al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, a la Consolidación de Grupos de Investigación, y de la Capacidad Tecnológica de las Empresas", Vertiente II, Segunda Etapa - "Consolidación de Grupos de Investigación" (Estancias Sabáticas y Posdoctorales al Extranjero), recibió una evaluación favorable.

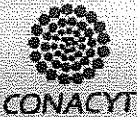
En tal virtud, usted recibirá un apoyo económico por la cantidad de \$2000.00 USD (dos mil dólares) mensuales para la realización de su estancia para gastos de manutención por un periodo de 12 meses, a partir de 5/1/2008 y \$1000.00 USD (mil dólares) como apoyo complementario para la adquisición de un seguro médico. Dicho monto se canalizará en pesos, al tipo de cambio vigente a la fecha del depósito. Ambas cantidades fueron calculadas de acuerdo con los lineamientos vigentes aplicables dentro del CONACYT.

La selección de su estancia refleja el interés del CONACYT y las prioridades de investigación de la comunidad académica del país, por lo que el apoyo a su propuesta indica el reconocimiento a su trabajo como una actividad de vital importancia para la consolidación de sus grupos de investigación. Le deseo un gran éxito en su tarea y le reitero mi más amplia colaboración.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]
Encargado del Despacho de la Dirección
Adjunta de Desarrollo Científico y Académico.

C.c.p.: Quím. Regina Alarcón Contreras, Directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento Científico.
Q.F.B. Miguel I. Rodríguez Ruiz, Subdirector de Evaluación Científica y Repatriaciones.
Expediente.



DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO
Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento Científico

CONVOCATORIA 2007
APOYOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO
NACIONAL, A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, Y DE LA
CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS.
VERTIENTE II, SEGUNDA ETAPA
(ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS EN EL EXTRANJERO)

ACTA DE DICTAMEN

México, D.F., a 31 de Marzo de 2008

Expediente [REDACTED]

Nombre del Candidato: **MARTÍNEZ PUÓN JOSÉ RAFAEL**

Institución Receptora: **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS (ESADE), ESP, BARCELONA**

Tipo de Solicitud: **POSDOCTORAL**

Recomendación: **APROBADO**

Duración: **12Meses**

Área: 5.- Cs. Sociales

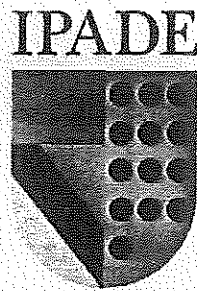
Fecha de Inicio: **5/1/2008**

Fecha de Término: **4/30/2009**

Observaciones: En nombre de la Comisión de Evaluación de Estancias Posdoctorales y Sabáticas al Extranjero le comunico que su solicitud ha sido aprobada con base en el resultado de la evaluación científico-académica de la propuesta y con el apoyo de Evaluadores inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados. Lo felicitamos y al mismo tiempo le deseamos que en término los objetivos y metas del proyecto de su estancia y a cumplirlos de acuerdo a lo comprometido.

Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
Coordinador del Comité de Evaluación

INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA



Constancia de Acreditación

a

Rafael Martínez Duón

en el Programa Especial

Dirección Estratégica de Recursos Humanos

Duración: 75 horas
Ciudad de México, junio de 2006.



Ing. Julián Sánchez
Director de Programas Especiales



GEORGETOWN UNIVERSITY
McCourt School of Public Policy

McCourt School of Public Policy

This certifies that on June 26, 2015

Rafael Martínez Puón

successfully completed the

Advanced Inter-American Program on Policy Innovation and Management

R. Kent Weaver
McCourt School of Public Policy

Maria Fernanda Trigo
Organization of American States



El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
 Naciones Unidas (NNUU)
 y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Otorgan el presente diploma a:

Rafael Martínez

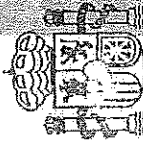
Por su participación en el **Seminario de Formación-Reflexión "Estrategias de Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública"**, celebrado 18 al 21 de abril en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala).

La Antigua Guatemala, 21 de abril de 2006.

[Redacted Signature]

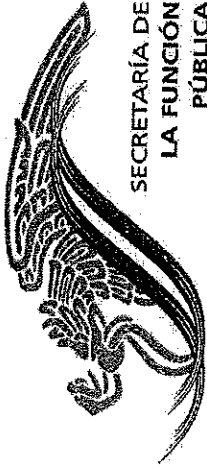
Director del Programa para América Latina
 UNDESA

Sr. Julián Álvarez
 Secretario General
 INAP



Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
 Directora
 Agencia Española de Cooperación Internacional
 Centro de Formación AECI

[Redacted Signature]



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN
PÚBLICA | SFP

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

Se otorga la presente

CONSTANCIA

A: RAFAEL MARTINEZ PUON

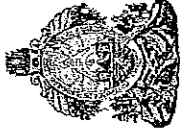
Por haber concluido satisfactoriamente el taller de:

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Duración 6 horas.

México, D. F., 4 de agosto de 2004.

LIC. CESAR ALEJANDRO CHAVEZ FLORES
Coordinador de Asesores



INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ICAP
SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Confieren el presente certificado a

Dr. José Rafael Martínez Puón

Por haber participado en el Seminario Internacional sobre

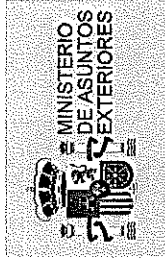
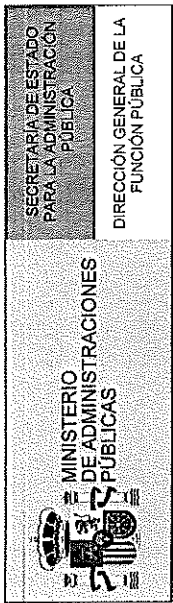
“LAS REFORMAS DE SERVICIO CIVIL EN CENTROAMÉRICA Y TENDENCIAS
MODERNAS EN LA GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO”, EN EL MARCO
DE LA XII REUNIÓN DE DIRECTORES DE SERVICIO CIVIL
Y DE RECURSOS HUMANOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Realizado del veintisiete al treinta de julio del dos mil cuatro
con una duración de treinta horas

Tegucigalpa, Honduras
treinta de julio del dos mil cuatro

Hugo Zelaya Calix
Director del ICAP

~~César Augusto Cáceres Cano~~
Director General de Servicio Civil



LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESPAÑA,
Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI
OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

José Rafael Martínez

por su participación en el

SEMINARIO SOBRE FUNCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL AL SERVICIO DEL CIUDADANO
celebrado del 16 al 18 de febrero de 2004, en el Centro de Formación de la Cooperación Española,
en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con un total de 70 horas lectivas



GERARDO MENÉNDEZ ARRÚE
Asesor Ejecutivo Secretario de Estado para la Administración Pública
Ministerio de Administraciones Públicas



VÍCTOR NAVALPOTRO LAINA
Director
Centro de Formación, AECI



Registrado en el Libro Oficial de
Certificados de este Centro
de Formación de la AECl, en el

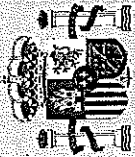
Libro N° III Pág. 26 con el N° 10708

Año 2004



PROGRAMA DEL SEMINARIO

- * Sistemas profesionales de empleo público: Características y evolución.
- * La planificación de necesidades de recursos humanos y el acceso al empleo público en las Administraciones Públicas.
- * Gestión de procesos de selección para acceder al empleo público.
- * Los sistemas retributivos en las Administraciones Públicas.
- * Planificación y organización de las necesidades de formación de los empleados públicos.
- * Evaluación de la formación.
- * Conclusiones.



MINISTERIO DE
ADMINISTRACIONES
PUBLICAS



FIIAPP

Fundación Internacional y para Iberoamérica de
Administración y Políticas Públicas



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES

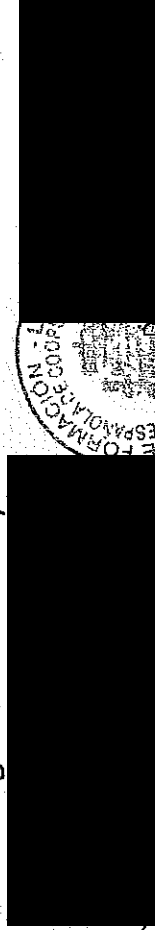


*El Ministerio de Administraciones Públicas de España
La Fundación Internacional y para Iberoamérica de
Administración
Y Políticas Públicas (FIIAPP)
y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECE)*

Rafael Martínez Puon

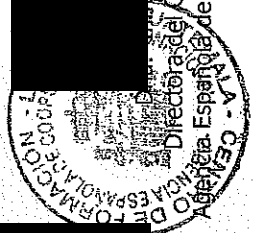
Por su participación en el **"III FORO DE RESPONSABLES DE SERVICIO CIVIL IBEROAMERICANOS"**, celebrado durante los días 11 a 13 de febrero de 2004, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua, Guatemala.

La Antigua Guatemala, 13 de febrero de 2004



D. Julio Gómez Pomar
Secretario de Estado para la
Administración Pública de España

D. Hernán Zenteno Pereira
Director Nacional SNAP, Bolivia
Presidente III Foro





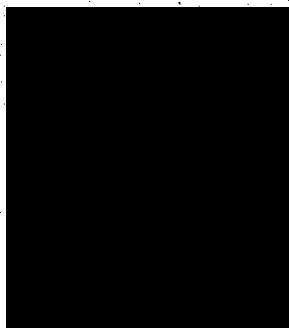
INSTITUTO UNIVERSITARIO
ORTEGA Y GASSET

D. Juan Pablo Fusi Aizpurúa, en calidad de Director del Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense, con domicilio social en la calle Fortuny 53 de Madrid

CERTIFICA

que D. Rafael Martínez Puón, ha asistido al Seminario **Análisis de Políticas Públicas** de 12 horas de duración impartido en este Instituto Universitario por los doctores Joan Subirats, Ricard Gomá y Quim Brugué los días 29 de enero, 5 y 12 de febrero de 2002.

Y para que así conste firma el presente certificado en Madrid a 12 de marzo de 2002.



INSTITUTO UNIVERSITARIO
ORTEGA Y GASSET
E-28010 MADRID
700 41 30



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACION
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

D Luis Alfonso GAMO RODRÍGUEZ, Director Técnico del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM)

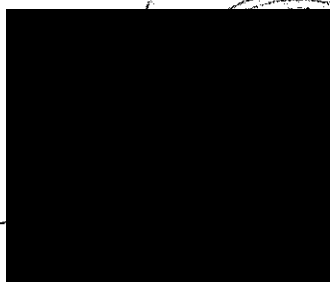
CERTIFICA

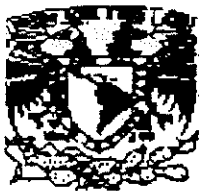
Que D. José Rafael MARTÍNEZ PUÓN, de nacionalidad mexicana, con pasaporte nº 4.000.036.237 ha realizado el **Curso de Experto/a en Promoción y Gestión de ONG** organizado por el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.

El citado curso tuvo lugar en Madrid, del 25 de febrero de 2000 al 14 de junio de 2000, de 17h a 21h, con un total de 286 horas lectivas, 25 créditos, y con el siguiente programa:

- Módulo I. Economía y sociología de la desigualdad, (26 h.)
- Módulo II. Marcos de legalidad y legitimidad. Relaciones entre Estado y sociedad, (16 h.)
- Módulo III. El tercer Estado: entre el Estado y el Mercado, (24 h.)
- Módulo IV. La intervención social, (24 h.)
- Módulo V. Perspectiva de Género en las ONG, (16 h.)
- Módulo VI. Desarrollo organizacional y gestión de recursos humanos, (28 h.)
- Módulo VII. Gestión de recursos financieros, (32 h.)
- Módulo VIII. Formulación y ejecución de proyectos. Aplicaciones informáticas (Teamup), (48 h.)
- Módulo IX. Técnicas de seguimiento, control y evaluación de proyectos, (24 h.)
- Módulo X. Ayuda Humanitaria, (12 h.)
- Módulo XI. Comunicación y ONG, (32 h.)

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 15 de julio de dos mil.





9.2.5

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ

En virtud de haber acreditado satisfactoriamente el

SEMINARIO INTERNACIONAL DE VERANO

Profesionalización y Administración de Personal en el Sector Público

Celebrado en la ciudad de México, D.F., del 28 de junio al 2 de julio de 1999,
con duración de 30 horas

[REDACTED]
MTRA. CRISTINA FOGA ESPINOSA,
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM

DR. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INAP

[REDACTED]
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA DE
LA UAEM

[REDACTED]
MTR. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
IAPEM

[REDACTED]
DR. DONALD E. KLINGNER,
PONENTE DEL SEMINARIO Y PROFESOR DE
LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE FLORIDA



EL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, A.C.

se complace en otorgar el presente

RECONOCIMIENTO

a RAFAEL MARTINEZ PUON

por su participación en el Seminario

LOS MODELOS POSTBUROCRATICOS Y EL ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA CONTEMPORANEA

celebrado en la Ciudad de México,
del 23 de febrero al 2 de marzo de 1996

MAURICIO MERINO
Presidente del Consejo Directivo

MIGUEL ANGELO MARTINEZ ZUZAYA
Coordinador del Seminario

INSTITUCION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA CON REGISTRO DEL CONACYT No. 95/511

No:

(12.3)

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Dr. Rafael Martínez Puón

Presente.

Luis Miguel Martínez Anzures, en mi carácter de Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, con fundamento en la fracción X del artículo 22 de los Estatutos de nuestra asociación civil, he tenido a bien designarlo a partir del primero de mayo del dos mil veinte, con el nombramiento de:

**Director de la Escuela Nacional de
Profesionalización Gubernamental**

En razón de lo anterior, lo conmino a que se desempeñe con base en los principios de calidad, congruencia, integridad, equidad de género, ética, justicia y libertad, moral administrativa, pertinencia, responsabilidad profesional y legalidad, transparencia y rendición de cuentas que rigen a este Instituto.

Ciudad de México, a 01 de mayo de 2020.

65
AÑOS
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

**MARTINEZ PUON JOSE
RAFAEL**

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL**



NUM. EMP. [REDACTED]

Adscripción

**DIRECCION EJEC. DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

Expedida y certificada en:
México, D.F. a 05 de diciembre de 2014

[REDACTED]

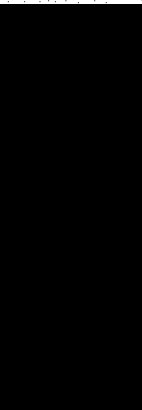
FIRMA DEL EMPLEADO

[REDACTED]
LIC. ARTURO ZUNIGA RENA
BORJA

DIRECTOR DE PERSONAL

REFERENDOS

2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

POR LA PRESENTE SE ACREDITA LA
PERSONALIDAD DEL (LA) C.

CREDECIAL No. [REDACTED]

DR. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN



FIRMA

CON CARÁCTER DE:
DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL SERVICIO PROFESIONAL

ELECTORAL

FILIACIÓN: [REDACTED]

CLAVE: [REDACTED]

MÉXICO, D.F. 29 DE ENERO DE 2013

CERTIFICO:

Que el retrato y la firma que anteceden son de:

DR. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

[REDACTED]
PROF. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO

2-10

04400 / 408	MARTINEZ PUON JOSE RAFAEL			16/11/2003	
ENTRO DE TRABAJO	NOMBRE		R.F.C.	FECHA DE INGRESO	
N.S.S.	CLAVE PRESUPUESTAL		C.U.R.P.	FECHA DE PAGO	NUM. COMPROBANTE
	01/09/2006	15/09/2006			
NIVEL	POSTO PAGO	PERIODO DE PAGO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO

DESCGLOSE DE PERCEPCIONES	
06	COMPENSACION GARANTIZADA
07	SUELDO BASE
38	AYUDA DE DESPESA
76	SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO

DESCGLOSE DE DEDUCCIONES	
D01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
D02	FONDO DE PENSIONES
D04	SERVICIO MEDICO Y MATERNIDAD
D26	FONDO DE GARANTIA AL ERARIO FEDERAL
D33	ESTACIONAMIENTO
D50	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL ADICIONAL
D77	SEGURO DE RETIRO GNP
D81	SSI POR CUENTA Y EN NOMBRE DE LOS SPS Y MM
D82	SEGURO ADICIONAL POR PORCENTAJE

DIFERENCIA DE ISPT QUE CAUSA EL P76 AR SAR 2% AV FOVISSSTE 5% --

CUENTAS CON POTENCIACION Y/O ASCENDIENTES INCORPORADOS EN EL SGMM, ES TU RESPONSABILIDAD VERIFICAR QUE TU DESCUENTO QUINCENAL (D76) SEA EL CORRECTO EN TU RECIBO DE PAGO

VISION
La sociedad tiene confianza y credibilidad en la Administración Pública Federal

NOMBRE
MARTINEZ PUON JOSE RAFAEL

No. DE CREDENCIAL

PUESTO FUNCIONAL
DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

VIGENCIA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

INSTITUTO VOTACIONAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA SERRA
MEXICO D.F.
TEL. 52 50 00 00
CALLE DE LA SERRA
MEXICO D.F.
TEL. 52 50 00 00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
CIUDAD DE MEXICO

JOSE RAFAEL
MARTINEZ
FLORES



OFICIALIA
G.D.

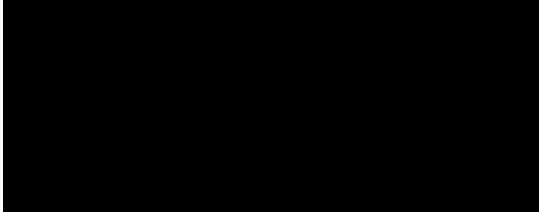
N° Folio 37

A quien corresponda:

Sirvan estas líneas a fin de hacer constar que el Dr. Rafael Martínez Puón, es docente del INAP desde el año 2004 y participa impartiendo las siguientes asignaturas en **Maestría y Doctorado en Administración Pública** modalidad escolarizada que se imparten en el Instituto.

- **Administración y Desarrollo de Personal Público**
- **Teoría y Sistemas Organizacionales**
- **Análisis de Instituciones y Organizaciones Públicas**

Se extiende la presente constancia académica para los fines que convengan al Dr. Martínez Puón a los diecinueve días de enero de 2023.



Mtro. J. Pedro Espinosa Sánchez
Subdirector Académico
Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental
50812600 ext. 2659



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY**

A quien corresponda:

Hago constar que el Dr. José Rafael Martínez Puón laboró en esta Institución bajo un contrato de Servicios Profesionales Mensuales del 09 de enero al 17 de mayo de 2012 ocupando el puesto de Profesor en el Departamento de Estudios Jurídicos y Sociales de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales del Campus Ciudad de México impartiendo la materia de Introducción a la Gestión Pública.

Cabe mencionar que el Dr. José Rafael Martínez Puón impartió las siguientes materias durante los periodos señalados:

<i>enero – mayo 2011</i>	<i>Introducción a la Gestión Pública</i> ✓
<i>agosto – diciembre 2010</i>	<i>Teoría de las Organizaciones Políticas</i> ✓
<i>enero – mayo 2008</i>	<i>Introducción a la Administración Pública</i>
<i>agosto – diciembre 2007</i>	<i>Teoría de las Organizaciones Políticas</i> <i>Introducción a la Administración Pública</i>

Se extiende la presente a petición del interesado a los treinta días del mes de abril de 2013.

Atentamente

Directora de Talento y Cultura



PERIODO DE PAGO		FECHA DE PAGO		LUGAR DE PAGO	CNA	ANO	Nº FOLIO
01/ABR/2023 AL 15/ABR/2023		10/ABR/2023			07	2023	
Nº EMPLEADO	RFC	CURP	NOMBRE				
159253	MAPR670622BJ3	MAPR670622HDERNF05	MARTINEZ PUON JOSE RAFAEL				
BANK			BANCO		CUENTA		
			SANTANDER				
COD. PROGRAMATICO	SUELDOS	PERCEPCIONES	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE		
10024120111108	PROFESOR ORDINARIO DE ASIGNATURA A			RETENCIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
10024120111902	COMPENSACION ANTIGUEDAD DOCENTE			IMPUESTO PERSONAL			
	PRESTACIONES			SUBSIDIO EMPLEO			
10024120134208	MATERIAL DIDACTICO			SEG. RETIRO, CESANTIA EDAD AVANZADA Y VEJEZ			
10024120133902	ESTIMULOS POR EVALUACION Y DESEMPEÑO			SEGURO DE INVALIDEZ			
10024120134404	APOYO PARA LA SUPERACION ACADEMICA			SEGURO DE SALUD PENSIONADOS			
	RECONOCIMIENTO PERSONAL ACADEMICO ASIGNATURA			SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO			
				SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES			
				DESCUENTOS			
				SEGURO VARIOS ACADEMICO			
				AAFAUNAM 011			
				ADEUDO DE SUELDOS			
				RETENCION POR COMPROMISOS PERSONALES			
				SERVICIO FUNERARIO ANM-AAFAUNAM 23-24			
TOTAL PERCEPCIONES:				TOTAL DESCUENTOS:			
				NETO:			

En la Defensoría atendemos tus quejas por violaciones a los derechos universitarios y violencia de género. Comunícate al 55-4161-6048 o escribe a derechosuniversitarios@defensoria.unam.mx o genero@defensoria.unam.mx. Es responsabilidad de toda la comunidad universitaria contribuir a una vida universitaria digna y libre de violencia de género. Comisión Especial de Igualdad de Género del H. Consejo Universitario.

[Redacted Signature Area]

Firma del trabajador de recibo

[Redacted Signature Area]



Ciudad de México, 10 de mayo de 2022

A quién corresponda:

Mediante este escrito hacemos constar que el Dr. Rafael Martínez Puón fungió como responsable académico de la World Compliance Association Capítulo México durante el año 2021. En este período impulsó diversos proyectos, entre ellos, una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Administración Pública para el tema del Compliance en el Sector Público. El primer proyecto de Observatorio Compliance sobre la identificación de Mejores Prácticas de Compliance tanto en el sector privado como el sector público, así como el proyecto de Premio a las Mejores Prácticas de Compliance (dichos proyectos se encuentran en proceso de implementación para lo que corresponde al año 2022).

Este documento para los fines a los que haya lugar.

Atentamente,

Octavio de la Torre Stéffano
Presidente de la World Compliance Association



JUNTA DIRECTIVA WCA CAPÍTULO MÉXICO



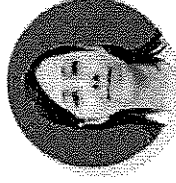
PRESIDENTE
DR. OCTAVIO DE LA TORRE STEFFANO



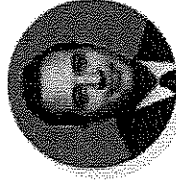
VICEPRESIDENTE
LIC. ALEJANDRA RUBIO JUÁREZ



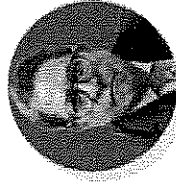
SECRETARIA GENERAL
MTRA. MÓNICA ELIZABETH ORTEGA JUÁREZ



SECRETARIA ADJUNTA
MTRA. JESSICA MORALES



TESORERO
C.P. ALONSO IBARRA ARELLANO



PRO TESORERO
MTR. CÉSAR VILLEGAS CAMPOY



RESPONSABLE INTERNACIONAL
ALBERT SALVADOR LAFUENTE



RESPONSABLE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
MTR. JOSÉ DE LA LUZ VINAS CORREA



RESPONSABLE ACADEMICO
DR. RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN



RESPONSABLE DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL
MTR. ARTURO PALAFOX MARTÍN



RESPONSABLE DE EVENTOS
MTR. CARLOS MORA VILLALPANDO



RESPONSABLE JURIDICO
LIC. EDGAR EDUARDO REYES BARRUECO

VOCALES



Buen Gobierno

Para que la democracia funcione

Agenda Social

La Movilidad Social en la Agenda Pública
y de Gobierno en Latinoamérica

Arturo Ramírez Escorcía

Desigualdad, sueldos de posgraduados
y mayores de 30 mil pesos en México

José Antonio Villalobos López

Género

La definición de un delito no basta.
Apuntes críticos para analizar la trata
de personas desde las ciencias sociales

César Antonio Popoca Gómez
y Daniela Álvarez Saavedra

Seguridad y Prevención

Factores asociados a la reducción de
las tasas delictivas a nivel subnacional
en México durante la pandemia.

Una aproximación configuracional
desde el desempeño gubernamental

Brayant Armando Vargas Hernández

Evaluación institucional en las políticas y las organizaciones públicas

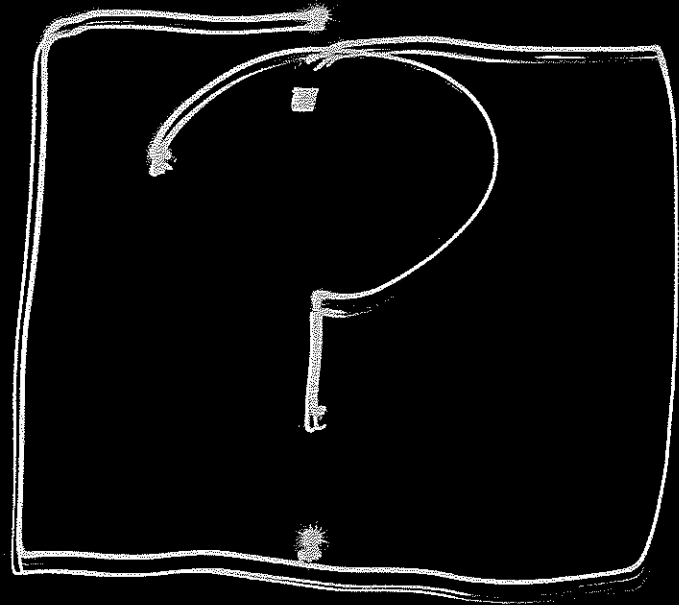
Evaluación de políticas y programas
en los Gobiernos estatales de México:
un análisis a partir del Diagnóstico
del CONEVAL

Manuel Vázquez Hernández

Derecho Administrativo

Retos de la educación jurídica:
realidad indiscutible dentro
de la administración pública

Eduardo Rovelo Pico



Gestión del Cambio

Lo que se debe saber sobre
las reformas eléctricas en México

Nancy Maribel Mariana

Contreras Hernández

Buen Gobierno

RABAE MARTINEZ PUÓN
Director General

ANDRÉS HOFMANN
Director General Adjunto

ÁNGEL LÓPEZ CRUZ
Director Ejecutivo

VÍCTOR DE JESÚS RAMÍREZ
Coordinador Técnico

GLADYS YAZMÍN SOTO PACHECO
Coordinadora página web

HÉCTOR RAMÍREZ MIRANDA
Coordinador de Información

CARLOS SANDOVAL GRANADOS
ALEJANDRO RAMÍREZ ROJO
Coordinadores de Relaciones Públicas

Consejo Editorial

Omar Guerrero Orozco (Universidad Nacional Autónoma de México; México) • Carlos Ramón Matas (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona; España) • Erika Döring González Hermosillo (Universidad Nacional Autónoma de México; México) • Diego Pablo Pando (Universidad de San Andrés; Argentina) • Marco Tulio Cajas (Instituto Nacional de Administración Pública; Guatemala) • José Antonio Rosique Cañas (Universidad Autónoma Metropolitana; México) • Wladimir Pérez Parra (Universidad de los Andes; Venezuela) • Ernesto Velasco Sánchez (El Colegio de México; México) • Guillermo Cejudo Ramírez (Centro de Investigación y Docencia Económicas; México) • Carlos Gómez Díaz de León (Universidad Autónoma de Nuevo León; México) • Bruce Pearman (Universidad de Nuevo México, Estados Unidos de América) • José Martínez Vekhis (Universidad Autónoma del Estado de México; México) • Juan Carlos León Ramírez (Universidad Nacional Autónoma de México; México) • José Martínez Valdés (Universidad de Oxford; Reino Unido) • Eduardo Araya Moreno (Universidad de Chile) • Francisco Moyado Estrada (Universidad Nacional Autónoma de México).

RESPONSABLES DE LAS SECCIONES

Jason Camacho Pérez
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Calidad Governamental

Miguel Ángel Cedillo Hernández
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Reforma Regulatoria

Juan Ignacio Criado Grande
(Universidad Complutense de Madrid)
Gobierno Electrónico

Javier González Gómez
(Universidad de Chile)
Transparencia Combate a la Corrupción
y Rendición de Cuentas

Álvaro Ramírez Abojas
(Universidad de Chile)
Gobierno Abierto

José Mejía Lira
(Universidad Iberoamericana)
Evaluación Institucional en las Políticas
y las Organizaciones Públicas

Nicolai Petrovsky
(Universidad de Cardiff)
Profesionalización

Mercedes Jacovello
(Universidad de San Andrés)
Dirección Pública

César Cruz Rubio
(GIGGAP/Instituto Universitario Ortega y Gasset)
Políticas Públicas

María Elena Franco Salinas
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Derecho Administrativo

Mauricio Dussauge Laguna
(Colegio de México)
Gestión del Conocimiento

Roberto Moreno Espinosa
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Gobiernos Locales

Freddy Martínez Navarro
(Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey)
Espacios Públicos

Juan Carlos Aparicio
(Universidad Hispana Mexicana)
Gestión de Metrópolis

Miguel Ángel Márquez Zárate
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Agenda Social y Medio Ambiente

José Miguel Hartasánchez Garza
(Instituto Tecnológico Autónomo de México)
Gestión del Cambio

Israel Aguilar Márquez
(Centro de Investigación y Docencia Económicas)
Transversalidad en la Gestión Pública

Oscar Mauricio Covarrubias
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Gestión por Resultados

Héctor Arcámbulo Quiñones
(El Colegio de México)
Gestión Comparada

Leopoldo Rodríguez Aranda
(Colegio de México)
Seguridad y Prevención

Horacio Perea Reyes
(Universidad Autónoma de Barcelona)
Estudios Parlamentarios

Horacio Vives Segl
(Instituto Tecnológico Autónomo de México)
Gestión de lo Electoral

Bogart Montiel Reyna
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Innovación

Rubén Medina Estrada
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Gestión de Riesgos

Rosa Martha Loria San Martín
(Universidad Iberoamericana)
Género

Consejo Asesor

Alejandro Porras Calderón (Universidad Nacional Autónoma de México) • Juan de Dios Pineda Guadarrama (Universidad de Nuevo México) • Joel Clímaco Toledo (Universidad Nacional Autónoma de México) • Martín Vera Martínez (Universidad Nacional Autónoma de México) • Mario Póvil Ortega (Universidad Iberoamericana) • Diego Barria Traverso (Universidad de Chile)

Buen Gobierno, número 32, enero-junio 2022, es una publicación semestral de la Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administración A.C. ubicada en Calle Alabama No. 166, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México. El editor responsable es Rafael Martínez Puón. Certificado de reserva de título 04-2005-061414393200-102, ISSN: 1870-4271, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título 14444 y de contenido 12017 ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Medios Impresos y Revistas de la Secretaría de Gobernación. Empresa en la que se imprime la revista: Géminis Editores e Impresores S.A. de C.V. en Calle Emma no. 75, Colonia Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 12 de junio de 2019 con un tiraje de 3,000 ejemplares. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido aquí publicado, siempre y cuando no se modifique y se cite la fuente completa de forma correcta. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0).

La revista no se hace responsable de los contenidos de los artículos aquí publicados, por ser de libre opinión de los autores.
<http://revistabuengobierno.org/home/>

Esta publicación se encuentra indexada en LATINDEX, REDALYC y Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades CLASE.



Asociación de
Internet MX®

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2022.

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

A nombre de la Asociación Mexicana de Internet MX, que es una Asociación Civil dedicada a colaborar activamente en temas que inciden en la industria de internet, en beneficio de todos los actores que lo conforman, y es de nuestro interés postular para el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción al Dr. Rafael Martínez Puón. Actualmente es el Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del Instituto Nacional de Administración Pública.

Con el Dr. Martínez Puón hemos tenido una relación estrecha desde que fue Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Nacional Electoral y como Director de la Revista Buen Gobierno. Hemos realizado eventos de manera conjunta e intercambiado ideas, en aras de contar con organizaciones públicas más eficientes y transparentes mediante el uso de tecnologías de la información.

Decir que al Dr. Martínez Puón lo respaldan de más de 25 años de experiencia en tanto en sector público como en el sector académico, contando con diversas publicaciones en pro de contar instituciones públicas libres de corrupción, por lo que se considera que sería un candidato adecuado para ser Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente

Mtro. Julio César Vega Gómez
Director General
Asociación de Internet MX



Aproximaciones al
Compliance
en el Sector Público en México

Rafael Martínez Puón



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DIRECCIONES PERMANENTES, RESULTADOS PUERTILES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DIRECCIONES PERMANENTES, RESULTADOS PUERTILES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DIRECCIONES PERMANENTES, RESULTADOS PUERTILES.

INAP - Tirant
Estudios sobre Administración Pública

La vuelta del Estado con una administración pública de calidad institucional

Rafael Martínez Puón



tirant

INAP

**INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.**

monografías
ALTA CALIDAD EN
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA



RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

LA PROFESIONALIZACIÓN
DE LA FUNCIÓN ELECTORAL



MONOGRAFÍAS

ALTA CALIDAD EN
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA



RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

DE LA TRANSPARENCIA HACIA UN GOBIERNO ABIERTO

GOBIERNO ABIERTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
Editor

ÁLVARO V. RAMÍREZ-ALUJAS
ANDRÉS HOFMANN
CARLOS E. JIMÉNEZ GÓMEZ
CÉSAR NICANDRO CRUZ-RUBIO
FRANCISCO ROJAS-MARTÍN
FREDDY MARÍNEZ NAVARRO
IVANA MERLO RODRÍGUEZ
J. IGNACIO CRIADO
JOSÉ MEJÍA LIRA
RAFAEL ENRIQUE VALENZUELA MENDOZA
RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
XAVIER SANCLIMENT CASADEJÚS

DERECHO Y ECONOMÍA

Directivos versus Políticos

La importancia de la función directiva
en las administraciones públicas.

Rafael Martínez Puón

Francisco Longo
Estudio introductorio

biblioinap

Ej.1



34591

ciencias
sociales



Fundación Mexicana de Estudios
Políticos y Administrativos A.C.

Miguel Ángel
Porrua

La profesionalización de la Administración Pública en México

Dilemas y perspectivas

Rafael Martínez Puón

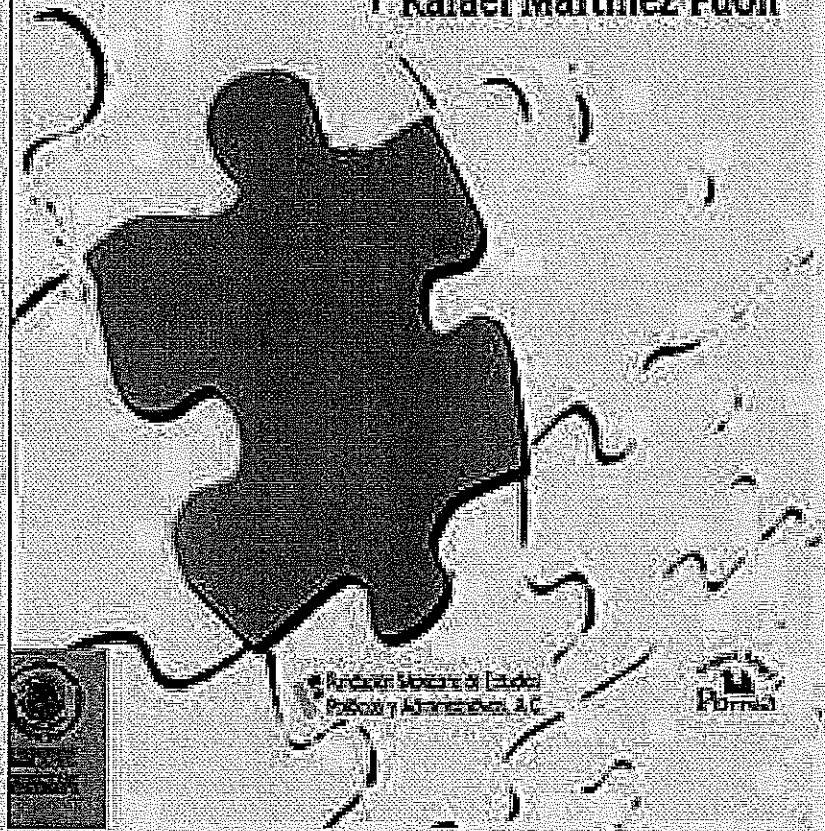


MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

INAP

Servicio profesional de carrera ¿para qué?

Rafael Martínez Puón



El Financiamiento de Estados
Política y Administración, S.C.



RAP

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

155

**Volumen LVI, No. 2
(mayo-agosto 2021)**

**Combate a la Corrupción y la Impunidad, y
Mejora de la Gestión Pública**

INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

66
AÑOS
mejorando a las
Instituciones públicas
1955 - 2021

El *Compliance* como sistema para regular las compras gubernamentales: el caso de México

Rafael Martínez Puón*

Mónica Elizabeth Ortega Juárez**

Resumen: En los últimos años el *Compliance* (cumplimiento) entendido como “un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos (WCA, 2021)”, se ha posicionado como uno de los sistemas más sólidos para regular la relación entre el gobierno con particulares, sobre todo para aquellos interesados en ser proveedores de compras gubernamentales. Esto ha dado lugar a la creación de programas de integridad empresarial, así como de padrones de proveedores. La idea central radica en que los gobiernos establecen ciertos requisitos en el marco del *Compliance* y las empresas tienen que cumplirlos para poder acceder a ese espacio de transacciones. Esto hasta cierto punto garantiza que los proveedores o las empresas interesadas al cumplir tales requisitos estén en condiciones de evitar actos de corrupción (lavado de dinero, soborno, desvío de recursos...). Al respecto, decir que este tipo de prácticas empiezan a ser generalizadas en

* Es Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, distinción que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias 2019. Es el Responsable Académico de la World Compliance Association capítulo México. Actualmente es el Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del Instituto Nacional de Administración Pública. Email: rmartinez@inap.org.mx

** Licenciada en Derecho especialista en Compliance y Gobierno Corporativo, Maestra en Desarrollo del Potencial Humano y Organizacional. Secretaria General de la World Compliance Association capítulo México. Miembro del Comité de Gestión de Competencias Laborales SEP/CONOCER. Miembro del Grupo Técnico de Expertos Estándar del Sistema de Gestión de Integridad Empresarial. Email: mortega@worldcomplianceassociation.com



Núm. 11, enero-junio de 2021

Revista
ESTUDIOS EN
DERECHO
A LA INFORMACIÓN



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
Centro de Investigación y Docencia Económicas

CONTENIDO

ARTÍCULOS

Los perfiles digitales después de la muerte, una perspectiva europea	3
Diana Paola GONZÁLEZ MENDOZA	
Transparencia y protección de datos personales en la cadena de bloques (<i>blockchain</i>).	27
Jersain Zadamig LLAMAS COVARRUBIAS	
La protección de datos personales ante el ejercicio de los derechos político-electorales en México.	65
Hiram Raúl PIÑA LIBIEN	
Enrique URIBE ARZATE	
El enfoque de capacidades en la promoción del derecho a la información en comunidades en vulnerabilidad .	93
Víctor Alejandro VILLEGAS CORONA	

COMENTARIOS JURÍDICOS

Análisis sobre la corrección de datos personales en la Plataforma México.	125
Rafael MARTÍNEZ PUÓN	

ANÁLISIS SOBRE LA CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA PLATAFORMA MÉXICO

ANALYSIS ON THE CORRECTION OF PERSONAL DATA IN THE MEXICO PLATFORM

*Rafael MARTÍNEZ PUÓN**

RESUMEN. En ocasiones, el Estado vulnera la vida privada y la intimidad de las personas frente a la acumulación excesiva de datos personales de sus instituciones de seguridad pública; este es el caso de un ciudadano cuyos datos personales estaban registrados en una base de datos denominada Plataforma México y eso le causaba una afectación en su vida personal y profesional al impedirle el acceso a un empleo. El ciudadano pidió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el retiro de sus datos personales de esa base de datos, su solicitud fue negada. La persona ejerció su derecho y recurrió al entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, expediente: RPD 0507/14. Algunas de las principales aportaciones del texto son: los datos personales pueden ser vulnerados si la autoridad no tiene el suficiente cuidado; la acumulación de información a través del uso de la tecnología puede conllevar el riesgo de violaciones a la privacidad si no existe un adecuado manejo; se requiere proteger los derechos de las personas, sean de privacidad y/o de acceso a la información, y al mismo tiempo permitir que su uso guarde proporcionalidad respecto del interés público de hacer pública la información.

* Doctor en Gobierno y administración pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Miembro fundador del Consejo Consultivo del INAI. Director de la *Revista Buen Gobierno*. rmartinez@inap.org.mx.

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2019.

Fecha de dictamen: 27 de noviembre de 2019.

ANAP

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

150

Volumen LIV, No. 3
(septiembre-diciembre 2019)

Profesionalización de la Función Pública

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.



Instituto Internacional de
Ciencias Administrativas

65

Años mejorando
las instituciones
públicas

ISSN: 0782-6209 www.inap.org.mx

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca No. 2151

Cd. Palo Alto, 05110, Cuajimalpa, Ciudad de México, México

Tel: 5081-2657, e-mail: contacto@inap.org.mx

**Pasado, presente y futuro de la profesionalización
de la función pública en México**

Rafael Martínez Puón*

No hay nada nuevo bajo el Sol,
pero cuantas cosas viejas hay que no conocemos

Ambrose Bierce

Resumen: El presente artículo pretende hacer un análisis de la importancia de las burocracias profesionales en los Estados modernos de derecho. Por lo que se desarrollan conceptos y se explica de manera comparada cual es la situación actual con respecto a este tema. La atención está centrada principalmente en México como caso particular, por lo que se hace un análisis de la trayectoria histórica de la profesionalización de la función pública en el país, de los avances y retrocesos y se establecen algunas expectativas con respecto a lo que se espera del gobierno actual. El artículo se divide en cuatro apartados: 1) Importancia de las burocracias profesionales en el funcionamiento del Estado; 2) Pasado y Presente de la profesionalización de la función pública en México; 3) Futuro y Conclusiones.

* Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid. Maestro en Administración Pública y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Es Director General de la Revista Buen Gobierno. Autor de varios libros y más de 50 artículos sobre temas de servicio profesional de carrera, gestión y administración pública, en revistas nacionales y extranjeras.

PORTADA

VOL. VIII, No. 1 • OTONO-INVIERNO 2019
ISSN XXXX-XXXX

Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública

Remap

15

Fernando Patrón Sánchez
Fernando Barrientos del Monte

PRESENTACIÓN

AUTOR INVITADO

Diego Reynoso

Autorización en materia de investigaciones y distorsiones económicas en los estados basadas en juicios de expertos mexicanos

ARTÍCULOS

Jesús Ignacio Castro Salazar

“Sucesos a nivel de calle”: experiencias y percepciones de los inspectores al votar las regulaciones de la política ambiental en recursos naturales en Querétaro, México, del 2016 al 2018

Héctor Ramón Ramírez Partida

Luis Fernando Pérez Varela

Desarrollo económico local y turismo en la Riviera Maya, México: un análisis de resultados desde la evaluación de política pública

Rafael Martínez Puán

La profesionalización de la función pública en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción

Pablo Vargas González

Elecciones, miedo y demagogia en México: Autoritarismo y violencia política

ENSAYO

José Saúl Sánchez Martínez

¿Resiliencia importa al gobierno dividido? Un balance de los estudios subnacionales en México

RESEÑAS

Nelly Fabiola Chávez Palma

Figuras en sombras en la Ciudad de México: Procesos de emancipación e inserción urbana de María Roemer

Joaquín Eduardo Valenciano Aguirre

Confianza y espíritu público en México: contiendas electorales y el IFE de Reynalda Ortega Cruz y Ma. Fernanda Soriano

Andrea Buzioelli

La profesionalización de la política: de Mónica Montaña Reyes y Marco Antonio Cortez Guardado

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS / DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA

Legal: REVISTA MEXICANA DE ANÁLISIS POLÍTICO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 9, No.2, Julio - Diciembre 2020, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guanajuato, a través de la División de la División de Derecho, Política y Gobierno, Departamento de Estudios Políticos y Departamento de Gestión Pública. Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México, C.P. 36000. Tel. (473) 732 0006, www.remmap.ugto.mx, remap@ugto.mx, remap.revista@gmail.com. Director: Fernando Patrón Sánchez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2014-082612333700-203; ISSN: 2007-4638 versión electrónica, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Responsable de la última actualización de este número: Departamento de Estudios Políticos y Departamento de Gestión Pública de la Universidad de Guanajuato, Fernando Barrientos del Monte, Lascuráin de Retana No. 5, 3er. Piso, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México, C.P. 36000. Tel. (473) 732 0006, ext: 4012, fecha de última modificación, 30 de Diciembre de 2020. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guanajuato.

La profesionalización de la función pública en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción

The professionalization of the public function within the framework of the National Anticorruption System

Rafael Martínez Puón

Resumen

El propósito del artículo es destacar el papel de la profesionalización en el combate a la corrupción en México. El texto describe algunos elementos que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción, se revisa y demuestra la importancia de la profesionalización en la lucha contra de la corrupción, se analiza el estado actual de la profesionalización en México y se propone crear una Ley General e instancias formales que alienten la profesionalización de la función pública en todo el país en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Palabras clave: sistema nacional anticorrupción, corrupción, profesionalización, servicios civiles de carrera, burocracia profesional

Abstract

The propose of the article is highlight the paper from the professionalization in the combat to the corruption in Mexico. The text describes some elements that make up the National Anticorruption System, analyzes the importance of professionalization in the fight against corruption, examines the current state of professionalization in Mexico and proposes to create a General Law and formal instances that encourage the professionalization of the public function throughout the country within the framework of the National Anticorruption System.

Key words: national anticorruption system, corruption, professionalization, civil career services, professional bureaucracy

Introducción

Los escándalos sobre corrupción y conflicto de interés en el gobierno en 2014¹ desencadenaron un movimiento social inédito que bajo la propuesta de una nueva Ley de Responsabilidades Administrativas y una plataforma ciudadana de apertura de información de los ingresos e intereses de los servidores públicos conocidas en conjunto como la iniciativa "3 de 3", lograron impulsar un debate nacional y un conjunto de acciones de gobierno, de reformas constitucionales y legales de amplio alcance y profundidad Hill Mayoral (2017). Entre las propuestas más importantes, sino es que la más, está la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

En 2015 el Congreso de la Unión aprueba la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que establece mecanismos de coordinación para generar una estrategia anticorrupción unificada en los tres poderes y en los tres niveles administrativos de gobierno, siendo el 27 de mayo de 2015 cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política en Materia de Combate a la Corrupción". Entre estas reformas, destacan cuatro: La primera, es la creación del SNA en el artículo 113 constitucional, la segunda, es el reconocimiento de la facultad que tiene el Congreso para expedir las leyes que establezcan las bases del SNA; la tercera, establece las responsabilidades de los servidores públicos y los particulares que incurran en actos de corrupción; y por último, la cuarta reforma amplía y fortalece las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.

En el marco de este sistema hay muchos temas imbricados: persecución de delitos y faltas administrativas, fiscalización, justicia administrativa, control, la autonomía en la procuración de justicia, prevención, participación ciudadana como

¹ <http://sna.org.mx/nosotros.html>



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Revista
iapem

ISSN: 1665 2088

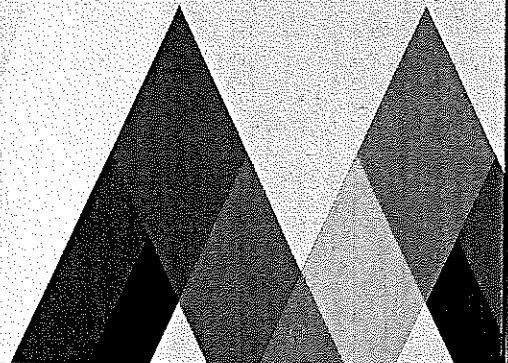
**TEMAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*Topics of Institutional Communication, Access to
Information, Security and Public Administration*

104

Septiembre-Diciembre, 2019

Certificado de Licitud de Título: 6714



Oportunidades y limitantes en Datos Abiertos: Estudio de caso en el Instituto Nacional Electoral *Opportunities and limitations in Open Data: Case study at the National Electoral Institute*

Dr. Rafael Martínez Puón*

Resumen:

La apertura de datos o datos abiertos en las organizaciones públicas, en el marco de la estrategia de un gobierno abierto, es una de las grandes tendencias a implementar. En este artículo de investigación se expone el caso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional del Instituto Nacional Electoral de México, que ha emprendido una política de datos abiertos, ya que se considera que puede ser útil en materia de profesionalización tanto para sus usuarios como para otras organizaciones del país. Por lo que el propósito es explicar la metodología que se ha empleado, también tiene el interés de explicar cuáles han sido algunas de las oportunidades y limitantes que se han presentado en la implementación de esta política.

Palabras Clave: Datos abiertos, organizaciones públicas, gobierno abierto, catálogo, inventario.

Abstract

The data opening or open data in the public organizations, within the framework of the open government strategy, it's one of the big tendencies to be implemented. In this research article the case of the Executive Director of the National Professional Service of the National Electoral Institute of Mexico is exposed since it has undertaken an open data policy, due to the consideration of its utility in matters of professionalization for its users as well as for other organizations within the country. The purpose is to explain the methodology that has been used, it also has the objective of explaining the opportunities and limiting factors that had been present on the implementation of this new policy.

Keywords: Open data, public organizations, open government, catalog, inventory.

Introducción

En el marco de lo que actualmente se conoce como Gobierno Abierto (tanto como concepto y estrategia), un medio muy atractivo y muy poderoso tiene que ver con Datos Abiertos (*Open Data*), tanto en organizaciones públicas como privadas. El interés de este documento es centrarse en el tema de Datos Abiertos en las

* Estancia postdoctoral en el Instituto de Dirección y Gobernanza Pública de ESADE con sede en Barcelona. Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Actualmente es el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral de México. rafael.martinez@ine.mx

Carlos F. Matute González
Maximiliano García Guzmán
Christian M. Sánchez Jáuregui
(Compiladores)

El Instituto Nacional de Administración Pública en la
Reunión Nacional de Administración Pública 2018

INAP

INAP
SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

63 Años
al servicio
de México

El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018

Reunión Nacional de Administración Pública
Guadalajara, Jalisco, 16, 17 y 18 de mayo de 2018.

Carlos F. Matute González
Maximiliano García Guzmán
Christian M. Sánchez Jáuregui
(Compiladores)

1 Guzmán

de la Cultura
México.

De qué hablamos
ocrática? DHIAL
América Latina.
.org/iigov/pnud/

a gobernabilidad
legitimación de la

de la teoría de
) :35-52. Dirección

revista/revista7/

and Democratic
ck Institute for the
JRL:
kation/working-

ificado y Concepto
tp://definicion.de/

ha 02 de agosto de
.com/social/civica.

2.4 La profesionalización del personal público como eje del Estado-Gobierno Abierto

Rafael Martínez Puón

“Hoy día, el activo más importante de las organizaciones no es la tecnología, ni son las personas... es la INFORMACIÓN”.

Introducción

Este escrito tiene el interés de explicar este nuevo referente teórico-práctico denominado Estado o Gobierno Abierto, que además de ser adoptado como una política pública en muchos países a través de lo que se le conoce como la Alianza para el Gobierno Abierto, y por su parte, la academia de seguir abundando sobre la construcción de sus bases teóricas y conceptos, hay además retos adicionales para su adecuada implementación. Entre los elementos relacionados con la adecuada implementación, se tienen que destacar a aquellos que están relacionados con las condiciones en las que se tienen que encontrar las organizaciones públicas para afrontar este desafío de adoptar la fisonomía y filosofía de un Estado o Gobierno Abierto.

¿Cuáles son estos componentes que tendrían que formar parte de la capacidad institucional de las organizaciones públicas? Principalmente son cuatro: las normas, la gestión de la información, la tecnología, y la profesionalización. Que a su vez tienen que potencializar a tres segmentos: la transparencia (principalmente proactivo través de formato libres y accesibles) como puente con la sociedad civil y la ciudadanía a través de procesos de participación ciudadana y cocreación-colaboración. Todo ello se explica en un modelo teórico como el que propone en este documento.

Vol. 7 Núm. 2 (2016)

Publicada: December 15, 2016

Revista Nacional de Administración



Artículos

Karla Paola Jiménez Amaguer, Beatriz Iniquera Cimadevilla, María Isabel de la Garza Ramos 7-25
Evolución histórica de los clusters: el caso del cluster TIC en Asturias (2006 y 2012)



Arturo de Jesús Azofeifa Céspedes 27-57
Formando vendedores exitosos: desde una reseña histórica hasta una propuesta para la venta de servicios financieros



José Cruz Estrada, Ana María Miranda Zavala 59-75
La gestión de relaciones con el cliente: estrategia empresarial en una organización de servicios turísticos de Baja California



Racho Steffi Freije Grassano 81-103
El emprendedurismo universitario en estudiantes de Administración de Empresas de la UNED de Costa Rica



Rafael Ramírez Peña 105-125
Problemas comunes en la construcción de sistemas de competencias para la profesionalización de la función pública en Latinoamérica



Enge Alberto Vázquez Rodríguez 127-141
El manual maestro de procesos y procedimientos, un paso hacia la gestión de la calidad: el caso del Consejo Nacional de Vigilancia



PROBLEMAS COMUNES EN LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE COMPETENCIAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LATINOAMÉRICA

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

Instituto Nacional Electoral, México
rafael.martinez@ine.mx

RESUMEN

En el marco de la nueva gestión pública, el presente artículo centra su atención en la forma en que se está pretendiendo adoptar las competencias a las funciones públicas en Latinoamérica, tanto a nivel de los servicios civiles, como en su función directiva. El texto realiza algunos acercamientos conceptuales a la materia de las competencias, hace una rápida revisión de los sistemas de competencias en Latinoamérica e identifica algunos de los principales problemas que prevalecen en sus administraciones públicas. Finalmente, formula algunas propuestas para enmendar y optimizar el sistema de competencias de la burocracia profesional de los servicios civiles y su función directiva.

PALABRAS CLAVE: COMPETENCIAS, FUNCIÓN DIRECTIVA, PROFESIONALIZACIÓN, SERVICIO CIVIL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LATINOAMÉRICA, GESTIÓN PÚBLICA, BUROCRACIA.

ABSTRACT

In the context of the New Public Management, this article focuses on the way in which competencies are trying to be adopted for public functions in Latin America, both at the level of civil services and in its directive function. The text makes some conceptual approaches to

the subject of competencies, makes a quick review of the systems of competencies in Latin America and identifies some of the main problems that prevail in their public administrations. Finally, it makes some proposals to amend and optimize the competency system of the civil service professional bureaucracy and its directive function.

KEYWORDS: COMPETENCIES, DIRECTIVE FUNCTION, PROFESSIONALIZATION, CIVIL SERVICE, PUBLIC ADMINISTRATIONS, LATIN AMERICA, PUBLIC MANAGEMENT, BUREAUCRACY.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, algunos apuntes señalan a la nueva gestión pública como una propuesta emergente de los años setenta y ochenta, con sólidas raíces de la teoría de la organización y de la economía política, y que surge como respuesta a los problemas que presenta la administración pública tradicional. Este tipo de gestión pública, de acuerdo con la definición del Comité de Gestión Pública de la OCDE, representa "un nuevo paradigma dirigido a fomentar una cultura orientada a la actuación de un sector público menos centralizado" (citado por Mathiasen, 1999). En su base, la nueva gestión pública va dirigida a mejorar la actuación de su gobierno y sus gerentes. Implica poner un especial énfasis en la gestión por encima de las políticas; en organizar el gobierno en grupos de agencias y departamentos, más que en pirámides

RNP

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

141

Volumen LI, N° 3
(septiembre-diciembre 2016)

40 años de la
Ley Orgánica de la
Administración Pública
Federal

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.



Instituto Internacional de
Ciencias Administrativas

60 Años
al servicio
de México

ISSN 0482-5209 www.inap.org.mx
Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Km. 14.5 Carretera Libre México-Toluca No. 2151,
Col. Palo Alto, 05110, Cuajimalpa, D. F. México
Tel. 5081 2657, e-mail: contacto@inap.org.mx

Revista de Administración Pública

INNAP

La Administración Pública Federal: análisis sobre su
diseño y escenarios futuros

Rafael Martínez Puón*

Introducción

Este año la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal cumple cuarenta años de existencia. Vio su nacimiento el 29 diciembre de 1976 publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. A lo largo de cuatro décadas, esta norma ha tenido 54 reformas que han dado lugar a la desaparición de dependencias y entidades, departamentos administrativos, órganos desconcentrados, pero también por contraparte se han creado nuevas, o bien se realizó la sustitución de unas entidades públicas por otras. Esta dinámica de alguna manera u otra, ha transformado el rostro de la administración pública en su conjunto. Esto nos puede llevar a pensar que a lo largo de estos años se han visto distintas versiones de administraciones públicas.

¿Esto es bueno o es malo? Pues depende del cristal con que se mire. Esto tiene que ver con muchos aspectos, desde cambios de época en la que algún actor o episodio jugaron un papel importante (Guerrero, 1987; Pardo y Cejudo, 2016), o bien cambios de gobierno por cuestiones electorales

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestro en Administración Pública, ambas por la UNAM. Es Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Tiene una estancia postdoctoral en el Instituto de Dirección y Gobernanza Pública de ESADE con sede en Barcelona. Cuenta con el Programa Interamericano Avanzado de Innovación Política y Gerencia por la McCourt School of Public Policy de la Universidad de Georgetown con sede en Washington D.C. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, CONACYT. Ha publicado libros en México, España y Venezuela. Ha escrito más de 50 artículos en revistas especializadas tanto nacionales como internacionales sobre temas de servicio profesional de carrera, gestión y administración pública, la mayoría de ellas arbitradas. Es catedrático de la UNAM, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y del Instituto Nacional de Administración Pública. Tiene más de veinte años en el servicio público. Actualmente es Director Ejecutivo del Servicio Profesional Nacional del Instituto Nacional Electoral.

LA REVOLUCIÓN DEL

GOBIERNO ABIERTO



Coordinadores

Andrés Hofmann
Alvaro Ramírez Alajas
José Antonio Bojórquez Pereznieta

GOBIERNO ABIERTO: ¿MÁS GOBIERNO O MÁS CIUDADANÍA?

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

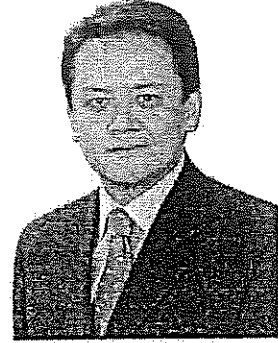
Introducción

¿Qué es el gobierno abierto? Sin duda alguna, es un concepto o término que da lugar hoy día a muchas interpretaciones, ideas, opiniones; diríamos que bien puede ser un concepto poliédrico que representa en época reciente un nuevo paradigma en la relación gobierno-ciudadanía. Entre otras cosas, establece otra alternativa para fortalecer a los gobiernos, pero también para fortalecer a los ciudadanos. En esto pareciera ser que no hay un consenso del todo; de ahí que este documento tenga el cometido de tratar de responder a la pregunta que hace. Obviamente desde una perspectiva particular sin que necesariamente se ostente como una verdad irrefutable.

Lo que es una realidad es que, en las últimas décadas, un tema recurrente en los estudios sobre la administración y gestión pública ha sido el análisis de los diferentes modelos o paradigmas de reforma que buscan su mejora, tanto en sus procesos (llámese la famosa caja negra¹) como en los servicios que presta, así como en relación con la satisfacción de los ciudadanos. Ha habido una suerte de permanente búsqueda y e identificación de tendencias. De hecho la reforma *per se* de las organizaciones se ha convertido en un enfoque particular en el estudio de las mismas.² Para ello, se han presentado, particularmente en las tres últimas décadas, propuestas

¹ Entiéndase como caja negra, de acuerdo con la Teoría General de Sistemas, a los procesos internos con los que funciona una organización.

² Brunsson, Nils y Johan Olsen (2007) *La reforma de las organizaciones*. Ed. CIDE, México.



RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

Tiene una estancia postdoctoral en el Instituto de Dirección y Gobernanza Pública de ESADE, con sede en Barcelona. Es doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, distinción que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. Es Director General de la Revista Buen Gobierno, que edita la Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C (www.fundamespa.org). Es autor de los libros: *La profesionalización de la Administración Pública en México: Dilemas y Perspectivas*, publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública de España en el 2003. Esta obra que obtuvo el primer Premio Andrés Bello 2001 sobre estudios e investigación en Iberoamérica. Así también, es autor del libro *Servicio Profesional de Carrera ¿Para qué?*, publicado en el 2005 por la editorial Miguel Ángel Porrúa, en México. En el 2011 fue publicada su más reciente obra *Directivos versus Políticos. La importancia de la función directiva en las administraciones públicas*, libro editado por Miguel Ángel Porrúa. Ha escrito más de 40 artículos en revistas especializadas, tanto nacionales como internacionales, la mayoría de ellas arbitradas, sobre temas de gestión y administración pública. Es catedrático de la



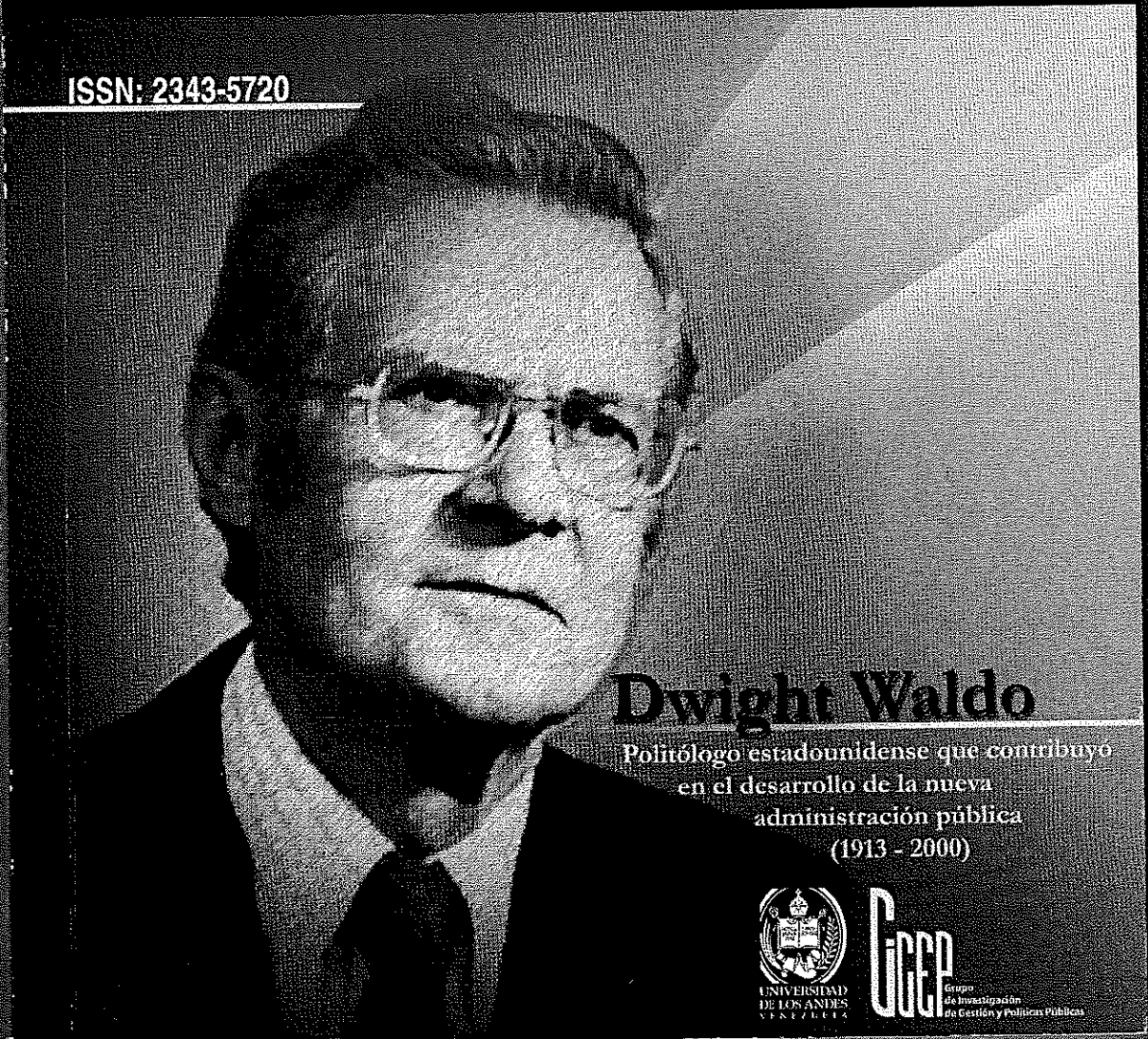
LA PROMESA DEL

GOBIERNO ABIERTO

Revista Venezolana de Gestión Pública

Grupo de Investigación de Gestión y Políticas Públicas (GIGEP)
Año 3 N° 3. Enero - Diciembre 2012

ISSN: 2343-5720



Dwight Waldo

Político estadounidense que contribuyó
en el desarrollo de la nueva
administración pública
(1913 - 2000)



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



Grupo
de Investigación
de Gestión y Políticas Públicas

Tabla de Contenidos

4-12	Presentación <i>Wladimir Pérez Parra</i>
Artículos	
13-35	Gobierno Abierto (<i>Open Government</i>) como medio para la construcción de una nueva relación entre administración y ciudadanía <i>Rafael Martínez Puón</i>
37-62	Gestión por resultados en espacios de red de múltiples actores: La experiencia de los programas de formación para el empleo en Estados Unidos de América <i>Héctor Arámbula</i>
63-80	Desarrollo sustentable y competitividad: Retos de la Gestión Pública Local <i>Hilarión Vegas Melendez</i>
81-109	Incidencia de las inversiones de la Administración Pública sobre el desarrollo turístico de una ciudad <i>Ana María Gil-Lafuente y Young Kyun Oh</i>
111-143	Diagnóstico en el área de desarrollo de la Gestión Pública Local del municipio Lagunillas del estado Zulia <i>Yusmila De Nicolo de Ocando</i>
145-177	Hacia una ciencia administrativa política hoy <i>Ninoska Díaz de Mariña</i>

GOBIERNO ABIERTO (*OPEN GOVERNMENT*) COMO MEDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA

Rafael Martínez Puón

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM-Tecnológico de Monterrey, México
rafael.martinez@ife.org.mx

RESUMEN

Hablar hoy día de Gobierno Abierto, es centrar la atención en un concepto de carácter integrador o que agrupa diferentes temas. Entre los temas más relevantes están los de transparencia, gobierno electrónico, datos personales, gestión del conocimiento, pero en el que bien podríamos agregar otros más. Esto le da al concepto un matiz poliédrico y que en efecto da lugar a que se pueda analizar y revisar desde diferentes enfoques. Un asunto no menor, en el marco de la agenda de la modernización de las administraciones públicas, en la que si bien en un primer momento, pudiera pensarse sólo en propuestas centradas en la transformación y mejora de los propios aparatos públicos, en eso que se denomina como "caja negra", es también considerar cuáles son los efectos y beneficios de esos cambios y de la relación con la ciudadanía. De hecho lo atractivo de la idea de Gobierno Abierto, es que significa hacer cosas más allá de los propios gobiernos, e implica no sólo la transformación de los gobiernos sino también de la ciudadanía. De modo que el propósito de este escrito, dentro de los múltiples enfoques existentes, es centrarse en analizar la construcción de una nueva relación de la administración con la ciudadanía en el contexto de un gobierno abierto.

Recibido: 12-03-12 / Aceptado: 18-04-2012

Entrevista al Presidente de la Corte Suprema, Sr. Mario Garrido Montt

«Jueces Creativos y Libres»

Luis Ramírez Q.

Hacia un análisis crítico de la Gestión: Presentando los «Critical Management Studies»

Rafael Martínez Puón

Las políticas de la OCDE y su impacto en la reforma de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en México

Bruce J. Perlman y Mario A. Rivera
Planeación e Integración Estratégica: Un Modelo con Estudio de Caso del Sector Judicial

Aldo Meneses Carvajal

Las Instituciones: Inconsciente Político de la Sociedad y devenir Histórico

Fernando G. Tenorio

¿Gestión pública o gestión social? Un caso de estudio

HISTORIA

Claudio Henríquez Arce

Don Valentín Letelier Madariaga. Esbozo de su Visión de la Administración Pública

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Ley N° 19.863. Sobre Remuneraciones de Autoridades de Gobierno y Cargos Críticos de la Administración Pública y da Normas sobre Gastos Reservados

Ley N° 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

DOCUMENTOS

RESEÑAS Y COMENTARIOS DE LIBROS



3

ENTREVISTA

Presidente de la Corte Suprema,
Sr. Mario Garrido Montt

3

Luis H. Ramírez Q.
Hacia un análisis crítico de la Gestión:
Presentando los «Critical Management Studies»

7

Rafael Martínez Puón
Las políticas de la OCDE y su impacto en la reforma de la
Administración Pública y la lucha contra la corrupción en México 26

Bruce J. Perlman y Mario A. Rivera
Planeación e Integración Estratégica:
Un Modelo con Estudio de Caso del Sector Judicial 58

Aldo Meneses Carvajal
Las Instituciones:
Inconsciente Político de la Sociedad y devenir Histórico 70

Fernando G. Tenorio
¿Gestión pública o gestión social? Un caso de Estudio 78

HISTORIA

97

Claudio Henríquez Arce
Don Valentín Letelier Madariaga
Esbozo de su Visión
de la Administración Pública 97

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

104

Ley N° 19.863. Sobre Remuneraciones
de Autoridades de Gobierno y Cargos Críticos
de la Administración Pública y da Normas
sobre Gastos Reservados 104

Ley N° 19.880. Establece Bases de los
Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos
de los Órganos de la Administración del Estado 109

Documentos

122

Cristián Pliscoff Varas
Reforma del Estado,
Políticas Públicas y Gobernanza:
una Relación Compleja 122

Isabel Allende Bussi
Presidenta de la Cámara de Diputados
Fiscalización Parlamentaria 132

Enrique Silva Cimma
Senador de la República
Reflexiones sobre
Iniciativas Legislativas
Atinentes a Reforma del Estado 141

RESEÑAS y COMENTARIOS de LIBROS

148

Pablo Andrés Alarcón Jaña
Discrecionalidad Administrativa:
Un estudio de la jurisprudencia chilena 148

Robert Klitgaard,
Ronald MacLean-Abaroa y H. Lindsey Parris,
Corrupción en las ciudades 152

Jaime Caiceo Escudero y Luis Mardones Ramírez,
Elaboración de tesis
e informes técnico-profesionales 158



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

Dr. José Rafael Martínez Puón
Dirección Ejecutiva
Servicio Profesional Electoral Nacional
Instituto Nacional Electoral
Presente

Estimado doctor Martínez:

En mi calidad de Vicepresidenta de la Academia Mexicana de Ciencias, comunico a usted que la Comisión de Membresía ha concluido los trabajos de evaluación para la admisión de nuevos miembros para el año 2019. En fecha reciente se emitió el dictamen y me es muy grato notificarle que ha sido usted aceptado como **Miembro Regular** de esta Academia.

Con anticipación le haremos saber la fecha de nuestra ceremonia de ingreso, en la cual se le dará la bienvenida a los nuevos miembros y el diploma correspondiente.

En nombre del Consejo Directivo de la Academia y del mío propio, expreso a usted nuestro reconocimiento por su trayectoria académica y le doy la más cordial bienvenida.

Atentamente,
La Vicepresidenta


Dra. Susana Estrella Escobedo

ccp. Querereo Orozco, Benigno Omar

MS016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Oficio: INE/UTTyPDP/0074/2022

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2022.

Dr. Rafael Martínez Puón

P r e s e n t e.

Me permito extender la presente para reconocer su labor y aportación durante el periodo que fungió como Enlace de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y ante el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral.

Las funciones y responsabilidades de dicha designación conllevan un importante esfuerzo que abona al ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de los datos personales.

Lo anterior, para los fines que convengan a sus intereses.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

La Titular

[Redacted signature]

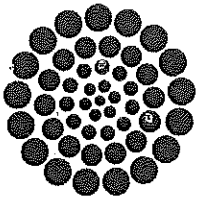
[Redacted name]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

FIRMADO POR: AZUARA ARAI CECILIA DEL CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1187997
HASH:

[REDACTED]

[REDACTED]



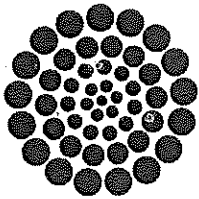
ESTÍMULO ECONÓMICO POR DISTINCIÓN A INVESTIGADORES
DECLARACIONES

I. El "CONACYT" a través de su Representante declara que:

- A. Es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la Ciudad de México, entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, con fundamento en la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- B. Los principios que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general las investigación científica y tecnológica, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán, entre otros, los incentivos que se otorguen como reconocimiento de los logros sobresalientes de personas, empresas e instituciones que realicen investigación científica y tecnológica y desarrollo tecnológico, así como la vinculación de la investigación con las actividades educativas y productivas, de conformidad con el artículo 12, fracción XVI de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).
- C. La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establece, en el artículo 2, fracción VIII, que en cumplimiento de su objeto, corresponderá al "CONACYT", a través de los órganos que establece la propia ley y de sus representantes, realizar la conducción y operación del "SNI" y establecer sus objetivos, funciones y forma de organización en las reglas de operación y reglamentación interna.
- D. JULIA TAGÜEÑA PARGA, está facultada para suscribir el presente Convenio, en términos del testimonio notarial número 46377 de fecha 14 de mayo de 2013, pasado ante la fe del Lic. Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Notario Público número 97, de la Ciudad de México, que contiene poder general para actos de administración y poder especial para la celebración de actos e instrumentos jurídicos que se deriven de las atribuciones que tiene asignadas en razón de su encargo, otorgado a su favor por el Director General del "CONACYT"; manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento, sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- E. En términos del artículo 26, fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, corresponde a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, conducir la operación del "SNI", en los términos de las disposiciones legales aplicables, asumiendo, quien funja como titular de la citada Dirección Adjunta, la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del "SNI".
- F. Tiene establecido su domicilio legal en Avenida Insurgentes Sur número 1582, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

II. El/La "INVESTIGADOR/A" declara que:

- A. Conoce el Reglamento del "SNI" y se compromete a cumplir sus disposiciones, así como a estar atento(a) a sus modificaciones, según sean publicadas en el portal del "CONACYT".
- B. Es una persona física de nacionalidad Mexicana.
- C. Cuenta con plena capacidad jurídica de goce y ejercicio para comprometerse en los términos del presente Convenio.
- D. Se encuentra inscrito(a) en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número MAPR670622BJ3.



ESTÍMULO ECONÓMICO POR DISTINCIÓN A INVESTIGADORE

- E. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.
- F. Tiene establecido su domicilio en Alabama número exterior 166, número interior 0, Colonia Nápoles, Alcaldía Municipio BENITO JUÁREZ, Código Postal 03810, Estado CIUDAD DE MÉXICO, México, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

Expuesto lo anterior, las partes expresan su consentimiento para celebrar el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio conforme a lo dispuesto por el artículo 1 de la LCyT, consiste en el establecimiento de las bases para el otorgamiento del estímulo económico a favor del/de la **"INVESTIGADOR/A"**, acorde a la categoría y el nivel otorgados en su distinción, conforme a los requisitos y el tabulador establecidos en el Reglamento del **"SNI"**.

La entrega del estímulo económico se hará de forma mensual, supeditada a la existencia y disponibilidad presupuestal del **"CONACYT"**, y se entregará directamente al/a la **"INVESTIGADOR/A"**.

El/La **"INVESTIGADOR/A"** podrá recibir el estímulo económico una vez que haya suscrito el presente instrumento y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento del **"SNI"**.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL "CONACYT":

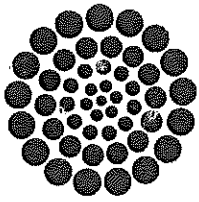
El **"CONACYT"** se compromete a otorgar al/a la **"INVESTIGADOR/A"**, el estímulo económico correspondiente a su distinción como miembro del **"SNI"**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del **"SNI"**, durante la vigencia del presente instrumento.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL/DE LA "INVESTIGADOR/A":

1. Cumplir con los requisitos y las obligaciones establecidas en el Reglamento del **"SNI"**.
2. Presentar el comprobante de adscripción debidamente actualizado, conforme a la modalidad que establezca el propio SNI.
3. Notificar por escrito al **"SNI"** sobre cualquier cambio o condición prevista en el artículo 58 del Reglamento del **"SNI"**, dentro de los primeros **30 (treinta)** días naturales posteriores a éste.

En caso de no hacerlo, se considerará como notificación extemporánea; por este motivo ese mes tendrá que ser reintegrado si no se presenta dicha notificación.

4. Notificar de inmediato a través de los mecanismos que establezca el **"SNI"**, cualquier irregularidad que se presente en el pago de los estímulos económicos y reintegrar de inmediato los que se reciban en exceso sin tener derecho a ello.
5. Colaborar con el **"SNI"** en las Comisiones Dictaminadoras, Transversales, de Eméritos y Revisoras, o como evaluador de proyectos financiados por los programas del **"CONACYT"** o de Fondos regulados en la LCyT en su calidad de miembro del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (**RCEA**). Esta colaboración se realizará a petición expresa del **"CONACYT"** o de la instancia facultada para ello.



ESTÍMULO ECONÓMICO POR DISTINCIÓN A INVESTIGADORES S

6. El reconocimiento que se otorga a los miembros del "SNI" les impone el deber de guardar una conducta apegada a las normas éticas relativas al carácter profesional de su actividad. Toda la información que presente deberá ser verídica y comprobable. En caso de encontrarse alteración de datos oficiales o falta dolosa a la veracidad en la información suministrada, el expediente será remitido a la Junta de Honor
7. Cuando participe en las comisiones del "SNI" deberá observar en todo momento las normas de ética, y en su caso, deberá excusarse de opinar o recomendar, cuando tenga algún interés directo o indirecto en el asunto o exista amistad o enemistad manifiesta con alguna de las personas evaluadas.

CUARTA. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL ESTÍMULO ECONÓMICO

El estímulo económico correspondiente a la categoría y nivel de la distinción otorgada al/a la "INVESTIGADOR/A", el cual podrá ser suspendido o cancelado, en términos de lo establecido en el Reglamento del "SNI".

QUINTA. DEVOLUCIÓN DE PAGO EN EXCESO

El/La "INVESTIGADOR/A" se compromete a devolver de manera inmediata todas las cantidades entregadas en exceso por parte del "SNI", asimismo, autoriza al "SNI" para efectuar el ajuste correspondiente en los siguientes estímulos económicos que le sean entregados.

SEXTA. RELACIÓN LABORAL

Queda expresamente estipulado que el "CONACYT" no tendrá ninguna relación de carácter laboral con el/la "INVESTIGADOR/A" y consiguientemente queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

SÉPTIMA. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, será clasificada atendiendo a los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones

OCTAVA. RESCISIÓN

Las partes convienen en que el incumplimiento de las obligaciones y compromisos que se deriven del presente Convenio a cargo del/de la "INVESTIGADOR/A" dará lugar a la rescisión del mismo, previa notificación por escrito del "CONACYT" al/a "INVESTIGADOR/A", con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, y sin necesidad de declaración judicial previa.

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

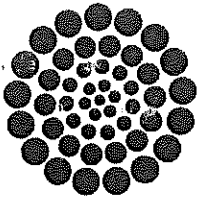
El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por el "CONACYT" cuando concurren circunstancias imprevistas o por causas de interés general que haga imposible su continuidad, previa notificación por escrito que se haga al/a la "INVESTIGADOR/A", con 5 (cinco) días de anticipación.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo extender su vigencia en los supuestos establecidos en el Reglamento del "SNI".

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas en la inteligencia que una vez superado estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que dictaminen las partes.



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

10000/539/2018
MOD.ORD./56/2018

ESTÍMULO ECONÓMICO POR DISTINCIÓN A INVESTIGADORES

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES Y ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos relacionados con el objeto del presente Convenio, que no se encuentren expresamente previstos en sus Cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito.

Las partes convienen que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado previo acuerdo de las mismas.

En caso de modificaciones al Reglamento del "SNI", que afecten los términos y condiciones pactados en el presente Convenio, las partes de común acuerdo harán las modificaciones pertinentes al presente instrumento legal, a través de la celebración de un Convenio Modificatorio.

DÉCIMA TERCERA. AUSENCIA DE VICIOS DE VOLUNTAD

Las partes manifiestan que en la celebración del presente Convenio no ha mediado circunstancia alguna que induzca a error, dolo, mala fe u otra circunstancia que afecte la plena voluntad con que las partes celebran el presente instrumento, por el que el mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

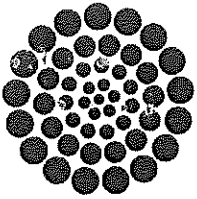
DÉCIMA CUARTA. CONSENTIMIENTO ELECTRÓNICO

En términos del artículo 1803, fracción I del Código Civil Federal, las partes acuerdan que es su voluntad aceptar íntegramente el contenido obligacional de este Convenio a través de su suscripción mediante el Sistema informático del CONACYT, por lo que reconocen que dicho medio, constituye su consentimiento expreso al presente acuerdo de voluntades.

DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN

Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones consignadas en el presente Convenio, las partes se someten a las leyes federales y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, LAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO ELECTRÓNICO AL PRESENTE INSTRUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA PARA CADA UNA DE ELLAS.



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

10000/539/2018
MOD.ORD./56/2018

ESTÍMULO ECONÓMICO POR DISTINCIÓN A INVESTIGADORES SNI

POR EL/LA "INVESTIGADOR/A"

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: JOSE RAFAEL MARTINEZ PUON FECHA Y HORA DE FIRMA: 24/OCT/2018 22:23:27

CADENA ORIGINAL: [REDACTED]

SELLO DIGITAL: [REDACTED]

EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO HA SIDO FIRMADO MEDIANTE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, AMPARADA POR UN CERTIFICADO VICENTE A LA FECHA DE SU ELABORACIÓN; Y, ES VÁLIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7º Y 10º DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (LFEA) Y EL ARTÍCULO 12 DE SU REGLAMENTO. LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SU INTEGRIDAD Y AUTORÍA SE PODRÁ COMPROBAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR MEDIO DE LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://WWW.CONACYT.GOB.MX/INDEX.PHP/EL-CONACYT/SERVICIOS-EN-LINEA](https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/servicios-en-linea) PARA LO CUAL, SERÁ NECESARIO CAPTURAR EL NÚMERO DE FOLIO DE VALIDACIÓN Y LOS ÚLTIMOS 8 CARACTERES DE LA CADENA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA PRESENTE REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL. DE IGUAL MANERA, PODRÁ VERIFICAR POR MEDIO DE

JOSE RAFAEL MARTINEZ PUON

POR EL "CONACYT"

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: JULIA TAGÜEÑA PARGA

CERTIFICADO: [REDACTED]

FECHA Y HORA DE FIRMA: 20/NOV/2018 18:30:46

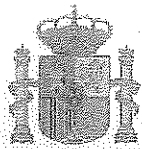
CADENA ORIGINAL: [REDACTED]

II: [REDACTED]

SELLO DIGITAL: [REDACTED]

JULIA TAGÜEÑA PARGA

DIRECTOR(A) ADJUNTO(A) DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

INAP
INSTITUTO
NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Jaime
Rodríguez-Aroca Muñoz

DIRECTOR

Madrid, 17 de diciembre de 2001

D. J. Rafael Martínez Puón
Galileo, 7-2º 11
28015 MADRID

Me complace comunicarle que su trabajo "La profesionalización de la Administración Pública en México: dilemas y perspectivas", ha sido distinguido con el I Premio "Andrés Bello" 2001 para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas, convocado por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Asimismo, remito la certificación del Acta del fallo del Jurado y le emplazo en la sede de este Instituto el día 24 del próximo enero, a las 19 horas, para hacerle entrega del premio en el acto de inauguración del curso 2002.

Le ruego se ponga en contacto con el Centro de Estudios Administrativo con el fin de hacer efectivo el importe del Premio.

Dándole mi más cordial enhorabuena, le saluda atentamente,

Jaime Rodríguez-Aroca Muñoz



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

UNACC-CU/1097/02

José Rafael Martínez Puon
Presente

El Consejo Universitario, en su sesión efectuada con esta fecha, aprobó la propuesta presentada por el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, con dictamen favorable de la Comisión del Mérito Universitario, para que se le otorgue a usted la medalla de plata Alfonso Caso en reconocimiento a su brillante desempeño en los estudios de Maestría en Administración Pública en los cuales fue el graduado más distinguido en 1999.

Al comunicarle lo anterior, me es grato expresarle mi personal y cordial felicitación.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 4 de octubre de 2002

El Secretario General

INSTITUTE OF
INTERNATIONAL
EDUCATION

January 16, 2007

To whom it may concern,

This is to inform that Mr. Rafael Martínez Puón received a fellowship from the *Regional Program for Graduate Fellowships in the Social Sciences* sponsored by the MacArthur-Ford-Hewlett Foundations and administered by the Institute of International Education.

Mr. Martínez Puón received her grant in 1999 to pursue a PhD degree in government and public administration at the Instituto Universitario Ortega y Gasset in Spain. The fellowship was awarded due to his academic and professional merits from 1999 to 2001.

Sincerely yours,


Maria Teresa San Roman
Associate Director



Datos de Identificación



Hoja de vida

Nombre postulante:	Rafael Martínez Puón
Fecha y lugar de nacimiento:	[REDACTED]
Nacionalidad:	Mexicana
Domicilio:	[REDACTED]
Teléfono:	[REDACTED]
Correo electrónico de contacto:	[REDACTED]

FIRMA

[REDACTED]

Rafael Martínez Puón

Declaración de intereses, patrimonial y fiscal



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES
PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL.

Declaración Patrimonial

I. Datos Generales

Nombre	Rafael
Primer Apellido	Martinez
Segundo Apellido	Puón
Correo electrónico	[REDACTED]
RFC con homoclave	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
País de nacimiento	México
Nacionalidad	Mexicana
Situación personal/estado civil	Divorciado

II. Datos Curriculares del declarante

Nivel (Captura sólo el último grado de estudios)	Doctorado
Institución Educativa	Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid
Carrera o área de conocimiento	Doctor en Gobierno y Administración Pública
Estatus (Cursando, finalizando, trunco)	Finalizado
Documento obtenido (Boletas, certificado, constancia o título)	Cedula Profesional
Fecha de obtención de documento	[REDACTED]
Lugar donde se ubica la Institución Educativa (México o en el extranjero)	España

III. Datos del empleo, cargo, o comisión que inicia

Cargo al que aspira	Cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
Detalles del puesto	

IV. Experiencia Laboral (Últimos cinco empleos)

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Privado
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Otro

Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Asociación Civil
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Instituto Nacional de Administración Pública.
RFC	[REDACTED]
Área de adscripción	Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.
Empleo, cargo, comisión, puesto	Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.
Especifique función principal	Soy el responsable de las áreas tanto de formación (maestrías y doctorados) como de capacitación, centradas en el mejoramiento de la administración pública y el combate a la corrupción, así como lo relacionado con investigación y con toda la producción editorial que genera el INAP a través de su propia editorial.
Sector al que pertenece	Privado
Fecha de ingreso	01 Mayo de 2020 a la fecha.
Fecha de egreso	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Ciudad de México

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Órgano Constitucionalmente Autónomo
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatad/Municipal)	N/A
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Órgano Autónomo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Instituto Nacional Electoral
RFC	
Área de adscripción	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Empleo, cargo, comisión, puesto	Director Ejecutivo
Especifique función principal	Coordinar los trabajos del Servicio Profesional Electoral en todo el país tanto para el caso del INE como de los organismos públicos electorales. Mediante un nuevo estatuto del año 2015, y su adecuada implementación. La profesionalización de los servidores públicos como una medida

	fundamental para el combate a la corrupción.
Sector al que pertenece	Electoral
Fecha de ingreso	Abril 2014
Fecha de egreso	Enero 2020
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Órgano Constitucionalmente Autónomo
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	N/A
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Órgano Autónomo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Instituto Federal Electoral
RFC	
Área de adscripción	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Empleo, cargo, comisión, puesto	Director Ejecutivo
Especifique función principal	Coordinar los trabajos del Servicio Profesional Electoral para el IFE. Desde la expedición de un nuevo estatuto en 2010 hasta su adecuada instrumentación. La profesionalización como una medida para el combate a la corrupción.
Sector al que pertenece	Electoral
Fecha de ingreso	Diciembre 2008
Fecha de egreso	Marzo 2014
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	N/A
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Federal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Ejecutivo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Secretaría de la Función Pública
RFC	
Área de adscripción	Unidad del Servicio Profesional de



	Carrera
Empleo, cargo, comisión, puesto	Coordinador Técnico (Director de área)
Especifique función principal	Coordinar los trabajos al interior de la Unidad para sentar las bases del SPC en toda la administración pública federal. La Profesionalización del servicio público como medida fundamental para el combate a la corrupción.
Sector al que pertenece	Administrativo
Fecha de ingreso	Agosto 2003
Fecha de egreso	Octubre 2008
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Publico
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Estatal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	N/A
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Gobierno del Distrito Federal
RFC	
Área de adscripción	Coordinación de Asesores de la Oficialía
Empleo, cargo, comisión, puesto	Asesor en Materia de Servicio Público de Carrera y modernización de la administración pública.
Especifique función principal	"Planear y coordinar los trabajos del Servicio Público de Carrera con todas las áreas de la administración central mediante el proyecto de Ley del Servicio Público de Carrera.
Sector al que pertenece	Administrativo
Fecha de ingreso	Julio 1998
Fecha de egreso	Noviembre 1999
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México

V. Ingresos netos del declarante (situación actual)

I. Remuneración mensual neta del declarante en un cargo público (por concepto de sueldos,	
---	--



honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)	
II. Otros ingresos mensuales del declarante (suma del II.1 al II.4)	
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	
Nombre o Razón Social	N/A
Tipo de negocio	
II.2 Actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	N/A
Tipo de Instrumento que generó el rendimiento o ganancia (capital, fondos de inversión, org. Privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos, otros.)	
II.3 Por servicios Profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	
Tipo de servicio prestado	
II.4 Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de ingresos)	
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)	
Ingreso mensual neto del declarante (suma del numeral I y II)	
Total de ingresos mensuales netos percibidos por la pareja y/o dependientes económicos	

VI. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Fecha de inicio	No
Fecha de conclusión	No
Ingresos netos, recibidos durante el tiempo, en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior	N/A
I. Remuneración neta del declarante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior (por concepto de sueldos, honorarios,	N/A

compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)	
II. Otros ingresos del declarante, recibidos durante el tiempo Enel que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior, (suma del II.1 al II.5)	N/A
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	N/A
Nombre o Razón Social	N/A
Tipo de negocio	N/A
II.2 Actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	0
Tipo de Instrumento que generó el rendimiento o ganancia (capital, fondos de inversión, org. Privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos, otros.)	N/A
II.3 Por servicios Profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	
Tipo de servicio prestado	N/A
II.4 Por enajenación de bienes (después de impuestos)	N/A
Tipo de bien enajenado (mueble, inmueble, vehículo)	N/A
II.5 Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de ingresos)	N/A
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)	N/A
A. Ingreso mensual neto del declarante (suma del numeral I y II)	N/A

VII. Bienes inmuebles (situación actual)

Bienes del declarante	Casa
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato	
Superficie del terreno	
Superficie de construcción	



Tercero (copropiedad)	N/A
Nombre del tercero o terceros con copropiedad	N/A
RFC del tercero o terceros con copropiedad	
Forma de adquisición	Crédito Hipotecario
Forma de pago	Crédito
Transmisor (razón social)	Cliente Privado
Relación de transmisor de la propiedad con el titular	Cliente Privado
Valor de adquisición	
Conforme a que documento se describe el valor de adquisición (escritura, sentencia, contrato)	Escritura
Tipo de moneda	Pesos
Fecha de adquisición del inmueble	18-Noviembre-2010
¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?	Precio del vendedor y avalúo del banco

Bienes del declarante	Casa
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato	
Superficie del terreno	
Superficie de construcción	
Tercero (copropiedad)	N/A
Nombre del tercero o terceros con copropiedad	N/A
RFC del tercero o terceros con copropiedad	N/A
Forma de adquisición	Crédito Hipotecario
Forma de pago	Crédito
Transmisor (razón social)	Inmobiliaria
Relación de transmisor de la propiedad con el titular	Ninguno
Valor de adquisición	
Conforme a que documento se describe el valor de adquisición (escritura, sentencia, contrato)	Escritura
Tipo de moneda	Pesos
Fecha de adquisición del inmueble	29 de Junio de 2021
¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?	

VIII. Vehículos (situación actual)

Tipo de vehículo	
Marca	
Modelo	
Año	
Entidad federativa	
País	
Tercero de copropiedad	N/A
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	N/A
RFC del tercero en copropiedad	N/A
Forma de Adquisición	
Forma de pago	
Valor de adquisición del vehículo	
Tipo de moneda	Pesos
Fecha de adquisición del vehículo	

IX. Bienes muebles (situación actual)

Tipo de bien	N/A
Razón social del transmisor	N/A
Tercero (en copropiedad)	N/A
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	N/A
RFC del tercero en copropiedad	N/A
Descripción general del bien	N/A
Forma de Adquisición (crédito, contado, no aplica)	N/A
Valor de adquisición	N/A
Tipo de moneda	N/A
Fecha de adquisición	N/A

X. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos (situación actual)

Tipo de inversión/activo	
Bancaria	
Tercero (mancomunado)	N/A
Nombre del tercero o terceros con quien tiene cuenta mancomunada	
RFC del tercero o terceros	
Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de activos	México
Institución o razón social	
RFC	
País donde se localiza	México
Tiene fondo de inversión	
Organizaciones privadas y/o	N/A



mercantiles	
Tiene posesión de monedas y metales	N/A
Tiene seguros	N/A
Tiene valores bursátiles	N/A
Tiene afores y otros (si /no)	N/A

Tipo de inversión/activo	
Bancaria	
Tercero (mancomunado)	N/A
Nombre del tercero o terceros con quien tiene cuenta mancomunada	N/A
RFC del tercero o terceros	N/A
Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de activos	
Institución o razón social	
RFC	
País donde se localiza	México
Tiene fondo de inversión	
Organizaciones privadas y/o mercantiles	
Tiene posesión de monedas y metales	
Tiene seguros	
Tiene valores bursátiles	
Tiene afores y otros (si /no)	

Tipo de inversión/activo	
Bancaria	
Tercero (mancomunado)	N/A
Nombre del tercero o terceros con quien tiene cuenta mancomunada	N/A
RFC del tercero o terceros	N/A
Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de activos	México
Institución o razón social	
RFC	N/A
País donde se localiza	México
Tiene fondo de inversión	N/A
Organizaciones privadas y/o mercantiles	N/A
Tiene posesión de monedas y metales	N/A
Tiene seguros	N/A
Tiene valores bursátiles	N/A
Tiene afores y otros (si /no)	N/A



Tipo de inversión/activo	
Bancaria	
Tercero (mancomunado)	N/A
Nombre del tercero o terceros con quien tiene cuenta mancomunada	N/A
RFC del tercero o terceros	N/A
Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de activos	México
Institución o razón social	
RFC	
País donde se localiza	México
Tiene fondo de inversión	N/A
Organizaciones privadas y/o mercantiles	N/A
Tiene posesión de monedas y metales	N/A
Tiene seguros	N/A
Tiene valores bursátiles	N/A
Tiene afores y otros (si /no)	N/A

XI. Adeudos/Pasivos (situación actual)

Tipo de adeudo	
Fecha de adquisición del adeudo/pasivo	
Monto original del adeudo/pasivo	
Tipo de moneda	Pesos
Tiene Codeudor	N/A
Tercero	N/A
Nombre del tercero o terceros	N/A
RFC del tercero	N/A
Otorgante del crédito	
¿Dónde se localiza el adeudo? (México o el extranjero)	México

XII. Préstamo o comodato por terceros (situación actual)

Tipo de bien	
Inmueble	
Vehículo	
Marca	
Modelo	
Año	
Número de serie o registro	
¿Dónde se encuentra registrado?	

Declaración de Intereses

XIII. Participación en empresas, Sociedades o Asociaciones (hasta los 2 últimos años)

Declarante	Rafael Martínez Puón
Nombre de la empresa, sociedad o asociación	Instituto Nacional de Administración Pública
RFC	[REDACTED]
Porcentaje de participación de acuerdo a escritura	Ninguno
Tipo de participación	Colaborador
¿Recibe remuneración por su participación?	Si
Monto mensual neto	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México
Entidad Federativa	Ciudad de México
País donde se localiza	México
Sector productivo al que pertenece	Servicios Profesionales

XIV. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas Instituciones? (hasta los 2 últimos años)

Declarante	Rafael Martinez Puón
Tipo de institución (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios, sindicatos, otro)	[REDACTED]
Puesto/rol	Director de la Revista Buen Gobierno
Fecha de inicio de participación dentro de la institución	Fundador de la Fundación desde 1999 y desde el 2006 Director de la Revista Buen Gobierno
¿Recibe remuneración por su participación?	NO
Monto mensual neto	N/A
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México
Entidad Federativa	Ciudad de México

Declarante	Rafael Martinez Puón
Tipo de institución (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios, sindicatos, otro)	World Complainece Association
Puesto/rol	Responsable Academico
Fecha de inicio de participación	Diciembre 2021

dentro de la institución	
¿Recibe remuneración por su participación?	No
Monto mensual neto	N/A
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México
Entidad Federativa	Ciudad de México

XV. Apoyos o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

Es beneficiario de algún programa público	SI
Nombre del programa	Sistema Nacional de Investigadores
Institución que otorga el apoyo	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT
Nivel u orden de gobierno	Federal
Tipo de apoyo (subsidio, servicio, obra, otro)	Estimulo Económico
Forma de recepción del apoyo (monetario, especie)	Monetario
Monto aproximado del apoyo mensual	
Especifique el apoyo	Monetario y se hace sobre la evaluación de producción académica cada cinco años

XVI. Representación (hasta los 2 últimos años)

Declarante	N/A
Tipo de prestación	N/A
Fecha de inicio de la prestación	N/A
Representante/representado	N/A
Razón social del representante/representado	N/A
RFC del representante/representado	N/A
¿Recibe remuneración por su representación?	N/A
Monto mensual neto de su representación	N/A
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	N/A
Entidad Federativa	N/A
Sector al que pertenece	N/A

XVII. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

¿Realiza alguna actividad lucrativa independientemente empleo, cargo o	SI
--	----

comisión?	
Declarante	Rafael Martínez Puón
Nombre de la empresa o servicio que proporciona	Consultoría de febrero a julio de 2020
Cliente principal	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
RFC	
Razón social del cliente principal	
RFC del cliente principal	
Sector productivo al que pertenece	Educativo
Monto mensual aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal	
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	México
Entidad federativa	Ciudad de México

XVIII. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

Tipo de beneficio (sorteo, concurso, donación, otro)	N/A
Beneficiario	N/A
Otorgante	N/A
Razón social del Otorgante	N/A
RFC del Otorgante	N/A
Forma de recepción del beneficio (Monetario, especie)	N/A
Especifique el beneficio	N/A
Monto mensual aproximado del beneficio	N/A
Tipo de moneda	N/A
Sector productivo al que pertenece	N/A

XIX. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

Participación en Fideicomisos (declarante, otro)	N/A
Tipo de Fideicomiso (Público, privado, mixto)	N/A
Tipo de participación (fideicomitente, fiduciario, fideicomisario, comité técnico)	N/A
RFC del Fideicomiso	N/A
Fideicomitente (persona física o moral)	N/A
Razón social del Fideicomitente	N/A
RFC del Fideicomitente	N/A
Razón social del Fiduciario	N/A
RFC del Fiduciario	N/A



Razón social del Fideicomisario	N/A
RFC del Fideicomisario	N/A
Sector productivo al que pertenece	N/A
Donde se localiza el Fideicomiso (México o en el extranjero)	N/A

Declaración Fiscal

XX. Opinión de Cumplimiento SAT

Cargar opinión de cumplimiento fiscal emitida por el SAT

En caso de no estar sujeto a presentar la declaración fiscal, deberá cargar un documento de Word en el que se señale que no está obligado a presentar la declaración fiscal del año 2022.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

Nombre, Denominación o Razón social

JOSE RAFAEL MARTINEZ PUON

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de mayo de 2023, a las 15:33 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA FEDERAL



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA PÚBLICA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

**Acta de nacimiento, cédula
profesional, credencial de
elector o pasaporte vigente y
título profesional de
licenciatura**



FOLIO
MXRC [Redacted]

Identificador Electrónico
[Redacted]

Clave Única de Registro de Población
[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro
CIUDAD DE MEXICO

Municipio de Registro
CUAUHTEMOC

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Datos de la Persona Registrada

JOSE RAFAEL **MARTINEZ** **PUON**
 Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido:
HOMBRE **22/06/1967** **CIUDAD DE MEXICO**
 Sexo: Fecha de Nacimiento: Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted] **MEXICANA** [Redacted]
 Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido: Nacionalidad: CURP:
 [Redacted] **MEXICANA** ---
 Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido: Nacionalidad: CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023 . DOY FE.

Firma Electrónica:

[Redacted Signature]

Código QR

[Redacted]

[Redacted]

Código de Verificación

[Redacted]

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



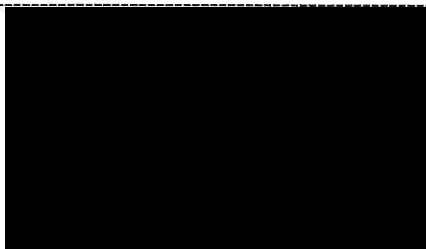
--- YO, LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.-----

-----CERTIFICO-----

--- QUE COTEJÉ EN DOS TANTOS LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, QUE VA EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, ÚTIL SÓLO POR EL ANVERSO; A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUON, SEGÚN ASIENTO CON NÚMERO DE REGISTRO TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL LIBRO DE COTEJOS MARCADO CON EL NÚMERO CERO CINCO, DE LOS DE SU CLASE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.-----

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO DIECISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO, Y CINCUENTA Y UNO FRACCIÓN QUINTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

--- EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.- DOY FE.-----



COPIA COTEJADO



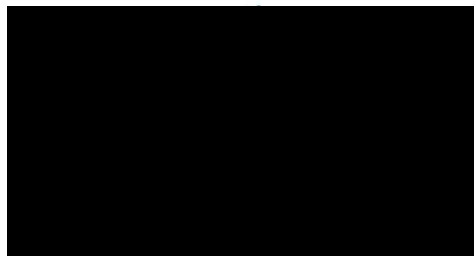
--- YO, LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.-----

-----**CERTIFICO**-----

--- QUE COTEJÉ EN DOS TANTOS LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, QUE VA EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, ÚTIL SÓLO POR EL ANVERSO; A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUON, SEGÚN ASIENTO CON NÚMERO DE REGISTRO TRECE MIL NOVECIENTOS CATORCE, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL LIBRO DE COTEJOS MARCADO CON EL NÚMERO CERO CINCO, DE LOS DE SU CLASE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.-----

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO DIECISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO, Y CINCUENTA Y UNO FRACCIÓN QUINTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

--- EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.- DOY FE.-----





La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a

José Rafael Martínez Puón

el título de

Cicenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado con

Mención Honorífica

en el examen profesional que sustentó el día 2 de septiembte de 1992, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza, hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 3 de diciembre de 1992.



El Secretario General



Dr. Salvador Malo

El Rector

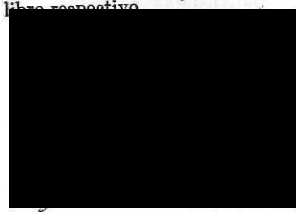


Dr. José Sarukhán 3

CASILLAS

Ciudad Universitaria, D. F.
a 3 de Diciembre de 1992
anotado a fojas 207 del
libro respectivo 12

Firma del interesado



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 21
del libro A 177
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Academicos
Bajo el número 21



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS

ESTA SECRETARIA NO SE HACE
RESPONSABLE DEL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO

1-3250-99

México

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos _____
No. orden _____

En México el presente documento público ha sido firmado
por C. DR. JOSE SARUKHAN
quien actúa en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1992

y está revestido del sello correspondiente a UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por PROFRA. LAURA ELENA
CASTILLO SALDAÑA, SUBDIRECTORA DE FORMALIZACION Y

CONTROL el _____ de 1992

acp _____



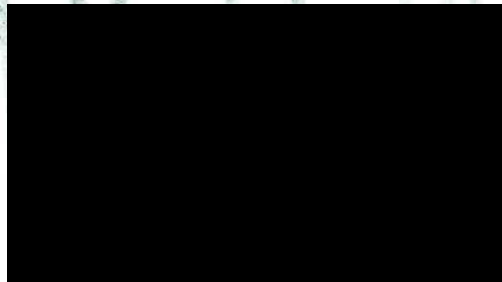
--- YO, LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.-----

-----CERTIFICO-----

--- QUE COTEJÉ EN DOS TANTOS LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE ES UNA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, QUE VA EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, ÚTIL POR AMBOS LADOS; A SOLICITUD DEL SEÑOR **JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUON**, SEGÚN ASIENTO CON NÚMERO DE REGISTRO TRECE MIL NOVECIENTOS QUINCE, DE FECHA **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DEL LIBRO DE COTEJOS MARCADO CON EL NÚMERO **CERO CINCO**, DE LOS DE SU CLASE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.-----

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO DIECISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO, Y CINCUENTA Y UNO FRACCIÓN QUINTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

--- EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**.- DOY FE.-----



Exposición de Motivos

Ciudad de México, 09 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCION PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.**

Exposición de motivos

Mi nombre es Rafael Martínez Puón originario de la Ciudad de México con 55 años cumplidos. Tengo una trayectoria de 27 años que he desarrollado preponderantemente en el servicio público, la mayoría de ellos dedicado a la profesionalización de servidores públicos (como mecanismo fundamental para el combate a la corrupción). Aunque actualmente me desempeño como el Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental en el Instituto Nacional de Administración Pública, que es una asociación civil. Concomitantemente he desarrollado una trayectoria de carácter académico de más de 20 años, siendo parte del Sistema Nacional de Investigadores nivel II y miembro de la Academia de Ciencias desde 2019. Entre los temas que me ha interesado investigar, además de los de profesionalización, están los de combate a la corrupción, modernización administrativa, gestión pública, transparencia, gobierno abierto y compliance.

Entre los posibles atributos que me hacen apto para aspirar a ser parte del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el Comité de Participación Ciudadana, están los siguientes:

- Miembro fundador del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Fui el representante titular ante el Comité de Transparencia en el Instituto Nacional Electoral en mi calidad de Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional durante 11 años.
- En el Instituto Nacional de Administración Pública bajo mi dirección se impulsó la creación el Diplomado denominado “Combate democrático a la Corrupción en

México”. En el que participan tanto representantes de instituciones educativas como de la sociedad civil. Se avanza hacia su tercera edición (primera edición 28 de mayo de 2021 y segunda edición 14 de enero de 2022). Aunado a que se siguen impulsando temas relacionados con el funcionamiento y modernización de la administración pública.

- Director de la Revista Buen Gobierno desde 2006 (www.revistabuengobierno.org) en la que he sido editor y difusor de temas sobre transparencia, combate a la corrupción, buen gobierno, rendición de cuentas y gobierno abierto.
- Responsable Académico de la *World Compliance Association* durante 2021 en el que impulsé el Primer Observatorio para la Identificación de Prácticas de Cumplimiento e Integridad tanto en el sector privado como público, así como el Primer Premio a las Mejores Prácticas de Compliance en el Sector Privado y el Sector Público (proyectos que se encuentran en curso).
- Organizador del Primer Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público en 2021, y el Segundo Congreso Nacional de Compliance e Integridad en 2022, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública con Consejeros en Cumplimiento Normativo e Integridad, y con Jus Universidad, respectivamente.
- Desde 2012, concretamente, investigo sobre temas de transparencia y gobierno abierto, como resultado de ello, tengo un par de libros sobre el tema de Gobierno Abierto (uno como coordinador y otro como autor) y otro sobre Compliance en el sector público, así como varios artículos sobre la materia.
- He participado en Congresos Internacionales y Nacionales dictando ponencias y conferencias sobre los temas de gobierno abierto, compliance en el sector público, transparencia y combate a la corrupción.

En mis diferentes posiciones laborales he desarrollado permanentemente ejercicios de planeación estratégica, así como instrumentos de evaluación con diversos indicadores sobre políticas, programas y procesos. Concretamente en mi gestión, se iniciaron los trabajos para el desarrollo y construcción de lo que sería más adelante el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante un GRP (*government planning resources*) que contiene toda la información de los miembros del servicio

profesional electoral, e indicadores de desempeño de todos los procesos. Este sistema nos permitió mejorar nuestro sistema de Planeación y Evaluación. Con base en este sistema se impulsó una política de DATOS ABIERTOS sobre el funcionamiento y desempeño del servicio profesional electoral nacional, mediante nuestro Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional SIISPEN. Proyecto pionero en el Instituto Nacional Electoral, con el aval de la Unidad de Transparencia del Instituto.

Por último, adicionalmente a formación profesional he tomado distintos cursos que no solamente han tenido que ver con conocimiento en materia de transparencia, protección de datos y gobierno abierto. Si no también cursos tendientes al fortalecimiento de mis habilidades directivas y administración de recursos. Creo que mi experiencia profesional sobre todo directiva, tanto en el ámbito de la práctica profesional como en el académico pueden contribuir, por un lado, a fortalecer al Sistema Nacional Anticorrupción en su actuación, en su funcionamiento y en su influencia a nivel nacional, llámese en su relación con las órganos que componen al sistema, pero también con los sistemas estatales y las instancias jurisdiccionales, así como tener una relación abierta y propositiva con dependencias y entidades de la administración pública, el poder legislativo, el poder judicial, los órganos constitucionales autónomos, el sector privado y la sociedad civil con quienes existan intereses afines para combatir la corrupción. Soy un convencido que se puede avanzar en el fortalecimiento de un Sistema Nacional Anticorrupción mediante el Comité de Participación Ciudadana, en [REDACTED] sea más proactivo en su funcionamiento y más cercano a la ciudadanía. Y más [REDACTED] modo que su contribución además del combate a la corrupción sea en el desarrollo de [REDACTED] ciudadanos más informados, mediante la instrucción, la capacitación [REDACTED] permanente, cuyas decisiones contribuyan a tener un mejor [REDACTED]

Director de la Escuela de Capacitación y Actualización Gubernamental
Del Instituto Nacional Electoral de la Administración Pública

Plan de Trabajo

**COMISIÓN DE SELECCION PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.**

Programa de Trabajo

Introducción

El presente programa de trabajo tiene el propósito de exponer una serie de ideas tendientes a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Se compone de cinco apartados: 1) Retos del Sistema Nacional Anticorrupción; 2) Cómo su perfil aportaría al SNA; 3) Ejes rectores, enfoques transversales en su labor en el SNA; 4) Acciones por ejecutar de carácter interno y de carácter externo y plazos, y 5) Cronograma.

1. Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

Desde nuestro punto de vista, son tres principalmente los retos que tiene el SNA:

- **Mayor visibilidad y credibilidad.**
- **Elevar su eficiencia y eficacia mediante la consolidación del proceso de coordinación con todas las instituciones involucradas.**
- **Trabajar en algunos temas de la política anticorrupción en la que se genere mayor impacto.**

Sobre el primer punto se considera que el SNA carece de presencia en la opinión pública como sistema (más no como tema). Al respecto, en la medida en que el sistema vaya adquiriendo una mayor relevancia se podrá elevar su credibilidad. Se tiene que realizar campañas masivas de erradicación de la corrupción, concretamente para explicar, por ejemplo, los trece delitos que están expuestos en el título décimo del Código Penal Federal, y las faltas administrativas graves y no graves que están expuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta tiene que recaer en la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad (art.29, del Estatuto). Algo similar a lo

que se realiza con respecto al fenómeno del combate contras drogas. Y al mismo tiempo, establecer un canal de denuncias robusto para los ciudadanos en general y explorar nuevos cauces para procesar muchas de sus demandas. Todo este trabajo se tiene que hacer de la mano de organizaciones de la sociedad civil. ¡Se requieren ciudadanos más informados;

Con respecto al segundo reto, está relacionado con elevar el nivel de eficiencia y eficacia mediante la consolidación del proceso de coordinación, este es un trabajo que se tiene que fortalecer a la brevedad, no sólo en cuanto a las sesiones formales que se establecen con las seis instituciones involucradas sino a partir de reuniones de trabajo tanto al interior del sistema, llámese con la Secretaría Ejecutiva desde la Comisión Ejecutiva y todo el equipo y capacidad instalada, y todos los grupos de trabajo de todas las instancias involucradas. Así como con todos los sistemas estatales. Cuando se habla de elevar la eficiencia y eficacia, este asunto gira en torno a la gestión de recursos y un despliegue de planeación estratégica y evaluación a la luz de la Política Nacional Anticorrupción.

Finalmente, de todas las medidas que se han desarrollado y trabajado a lo largo de estos años consignadas en la política nacional anticorrupción, se considera que por estrategia e impacto mediático, bien se podrían seleccionar algunas que no todas las líneas de acción (según los intereses de cada miembro del Comité en la que bien se podrían distribuir los temas), con el propósito de poder diseñar una estrategia o ruta para cada una de ellas. Por ejemplo, se cuenta con 4 ejes, 40 prioridades y 140 líneas de acción, se tienen que seleccionar algunas necesariamente. Señalar los trámites que representan mayor evidencia estadística. Por ejemplo, hay dos faltas administrativas recurrentes, el cohecho y el soborno. Sobre esas se tendría que trabajar.

2) Cómo su perfil aportaría al SNA

Tal como lo señalo en la exposición de motivos, tengo experiencia de 27 años en el sector público, y ahora en una asociación civil, se cómo funcionan sus principales autoridades en materia de combate a la corrupción en coordinación con autoridades judiciales en cuanto a la faltas administrativas graves y delitos. Mi experiencia profesional me ha permitido estar principalmente en áreas de profesionalización del servicio público (sigo pensando que es un gran antídoto para combatir la corrupción), así como de transparencia, y de relación con la sociedad civil. Aunado a ello, conozco de temas

sustantivos (transparencia, combate a la corrupción, gobierno abierto, compliance) a través de la publicación de libros y revistas. Todo ello, el marco de una trayectoria como académico e investigador (SIN, nivel II).

3) Ejes rectores, enfoques transversales en su labor en el SNA

Los ejes rectores están expuestos en la Política Nacional Anticorrupción y son cuatro: 1) Combatir la corrupción; 2) Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder; 3) Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad; e 4) Innovar e involucrar al sector privado. Todo esto a la vez se despliega en 40 prioridades, 64 estrategias y 140 líneas de acción. Todos los temas están entrelazados, por lo que es necesario hacer una revisión de todos por igual, aunque con el interés como ya se señaló es poder hacer una selección de los más conocidos o recurrentes en cuanto a prevención, detección, denuncia, investigación, subtanciación y sanción de faltas administrativas o delitos. En lo particular, me parece conveniente centrarse en las faltas administrativas más recurrentes, en la profesionalización del servicio público, en la integración de programas de integridad empresarial obligatorios, y en la relación con la sociedad civil para el desarrollo de una cultura de la erradicación de la corrupción.

4) Acciones por ejecutar de carácter interno y de carácter externo y plazos

Hay dos tipos de acciones y propuestas a ejecutar, unas de carácter externo y otras de carácter interno. Pasemos a las propuestas concretas:

4.1 De carácter interno: Revisar la propia estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del SNA y su presupuesto

Se considera que a ocho años de funcionamiento del Sistema, es el momento de hacer un balance de su estructura orgánica en cuanto su funcionamiento, para saber cómo está operando la Secretaría Ejecutiva junto con la Comisión Ejecutiva como instancias que procesan y canalizan la Política Nacional Anticorrupción y en su relación con el Comité Coordinador. Si bien es cierto, que el pasado 1° de febrero de 2023, en el Diario Oficial de la Federación salió publicado el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el que se definen la estructura y funciones, no está

de más, sabe cómo está operando realmente, vía conocimiento de las auditorías y evaluaciones internas.

Lo mismo para el caso del presupuesto que ha recibido el Sistema en los últimos años, bien convendría analizar cómo se está ejerciendo, qué áreas son las que mayormente lo ejercen y sobre esa base determinar cómo se podría ejercer mejor, en el marco del informe que sobre el Anexo Transversal Anticorrupción debe rendir la Secretaría Ejecutiva a la Cámara de Diputados.

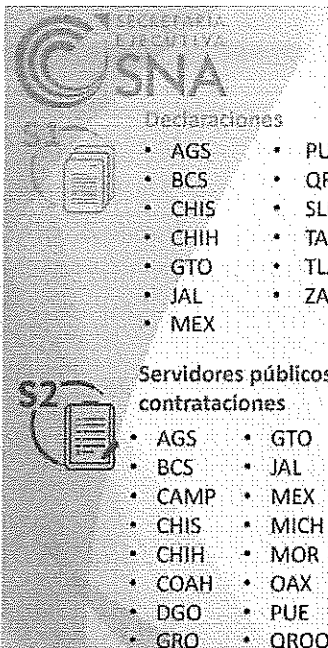
Presupuesto Asignado a la Secretaría Ejecutiva del SNA

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Año de creación sin presupuesto asignado	30.7 mdp	113 mdp Incremento del 65.8%	98.6 mdp Decremento 25.4%	135.8 mdp Incremento 2.76 %	124 mdp	123 mdp	129 mdp

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presupuestal del 2016 al 2023.

Corto plazo. En los primeros seis meses.

Otro tema que nos interesa analizar como parte del Programa de Trabajo es lo que corresponde a la Plataforma Digital del SNA. Se plantea una revisión integral de la información para saber cuál es su nivel de accesibilidad. Revisar por qué están inhabilitadas algunas de sus bases de datos y generar propuestas para que esa información se pueda proporcionar vía transparencia proactiva mediante formatos abiertos. En efecto, el proyecto bien podría avanzar hacia una idea de *open data*, determinando qué puede ser útil tanto para instituciones como para la ciudadanía. Aunado a seguir fortaleciendo la plataforma con información de otras instancias. Así como revisar los grados de conectividad de los sistemas estatales anticorrupción.



Entidades Conectadas a la PDN

Declaraciones

- AGS
- BCS
- CHIS
- CHIH
- GTO
- JAL
- MEX
- PUE
- QROO
- SLP
- TAB
- TLAX
- ZAC

Servidores públicos en contrataciones

- AGS
- BCS
- CAMP
- CHIS
- CHIH
- COAH
- DGO
- GRO
- GTO
- JAL
- MEX
- MICH
- MOR
- OAX
- PUE
- QROO
- SLP
- SIN
- TAB
- TLAX
- YUC
- ZAC



Servidores

- AGS
- CHIS
- CHIH
- DGO
- GRO
- JAL
- MEX
- MICH
- PUE
- QROO

Sancionados

- SON
- TAB
- TLAX
- YUC

Particulares

- AGS
- DGO
- MEX
- PUE
- QROO
- TAB
- TLAX



Contrataciones

- AGS
- MEX
- QROO
- VER

Mercado Digital Anticorrupción



Herramientas sistema I

- CHIS
- JAL
- MEX

Herramientas sistemas II y III

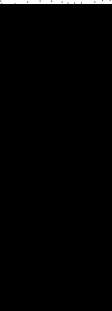
- MEX

Fuente: <https://www.plataformadigitalnacional.org/>

Corto plazo. En los primeros seis meses.

4.2 Acciones de carácter externo (selección de temas vinculados con la política anticorrupción) : La profesionalización del servicio público como antídoto contra la corrupción.

Las administraciones menos corruptas, efectivas e innovadoras son aquellas en las que las carreras política y administrativa están separadas unas de otras (Carl Dahlström y Víctor Lapuente (2017). Por experiencia profesional y académica soy un convencido de que los servicios civiles son un antídoto para el combate a la corrupción. Estudios del Banco Mundial, especialmente realizados por Daniel Kauffmann (2003) han demostrado que burocracias basadas en el mérito son menos corruptas. El caso de México, no obstante el paso que se dio en 2003 con tener con una ley en materia de servicio profesional de carrera para la Administración Pública Federal, el panorama es desolador, primero porque la ley como tal no funciona adecuadamente. A nivel de los estados ninguno cuenta con esta figura, no obstante la existencia de ocho leyes (Ciudad de México, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Veracruz, Nuevo León, Campeche, Baja California Sur) de las cuales ninguna funciona. Y a nivel municipal no hay precedentes en los 2469 municipios del país. Por lo que resulta indispensable impulsar este tipo de sistemas como medidas para el combate a la corrupción, mediante el trabajo que pueda realizar el SNA a través de asesorías, estímulos, identificación de buenas prácticas y la posibilidad de generar una legislación de carácter general.



Esta es una propuesta de mediano plazo. De tres a cuatro años.

4.2.1 Mejorar las condiciones para las compras públicas a través de los padrones de integridad empresarial vía metodologías tipo *compliance*.

Interesante lo que hoy día señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 24 y 25 en cuanto a requisitos que se establecen para las empresas para contar con una política de integridad. Por su parte la Secretaría de la Función Pública para cumplir con algunos de los objetivos de la normatividad internacional, en el caso de las compras públicas, se ha hecho a la tarea a la creación tanto de un Modelo de Programa de Integridad Empresarial como del diseño de un Padrón de Integridad Empresarial.

De tal forma, el Padrón de Integridad Empresarial es una iniciativa pionera en la materia que buscará no sólo reconocer, sino también premiar la implementación de buenas prácticas éticas en la iniciativa privada. Según datos de la Secretaría de la Función Pública el padrón hoy día alberga a más de 2,000 empresas. ¿Qué nos está proponiendo todo este esquema? La idea central consiste en buscar una especie de estandarización entre todas las empresas, en cuanto a contar con pisos básicos en materia de cumplimiento (*compliance*). No se descarta la existencia de empresas que cuentan con un nivel avanzado con respecto de todos los requisitos que se solicitan, incluso con la existencia de sistemas de gestión instrumentados, pero seguramente habrá otras que simplemente adolecen de muchos instrumentos. De manera que, un paso relevante es el de tener un padrón de empresas confiable que, por un lado, sean proveedores con una infraestructura cercana al cumplimiento y por el otro, se evite en la medida posible de generar prácticas de corrupción. Pero además que el padrón sea obligatorio.

¿Cuál es la tendencia del *compliance* en el sector público para los próximos años? La tendencia como medida de control de la corrupción, es que todas las empresas que quieren ser proveedoras del gobierno deben obligatoriamente formar parte de un programa o padrón de integridad empresarial en el marco de un sistema de gestión de *compliance* (Cárdenas y Requena, 2016). También la tendencia, como ya se señaló, es que la instancia reguladora también se autorregule en este tipo de sistemas.

Esta es una propuesta de corto y mediano plazo. De un año a tres años.

4.2.2 Centrarse en dos delitos relevantes: Cohecho y soborno

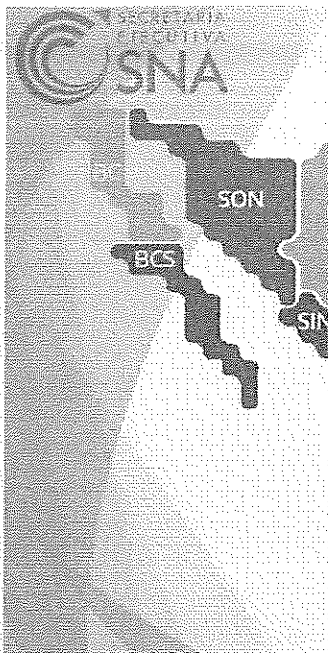
En una participación reciente del Secretario de la Función Pública (presentación de un libro sobre corrupción), señalaba con base en recientes estudios de la propia secretaría que eran dos los delitos preponderantes en el servicio público, el primero relacionado con el cohecho y el segundo, con el soborno, en una especie de 80/20 con relación al resto de los delitos, por lo tanto, la propuesta es que nos centremos en esos dos vía campañas de concientización al respecto. Señalar los trámites que representan mayor evidencia estadística.

Esta es una propuesta de corto y mediano plazo. De un año a tres años.

4.2.3 Impulsar el trabajo con los sistemas estatales anticorrupción.

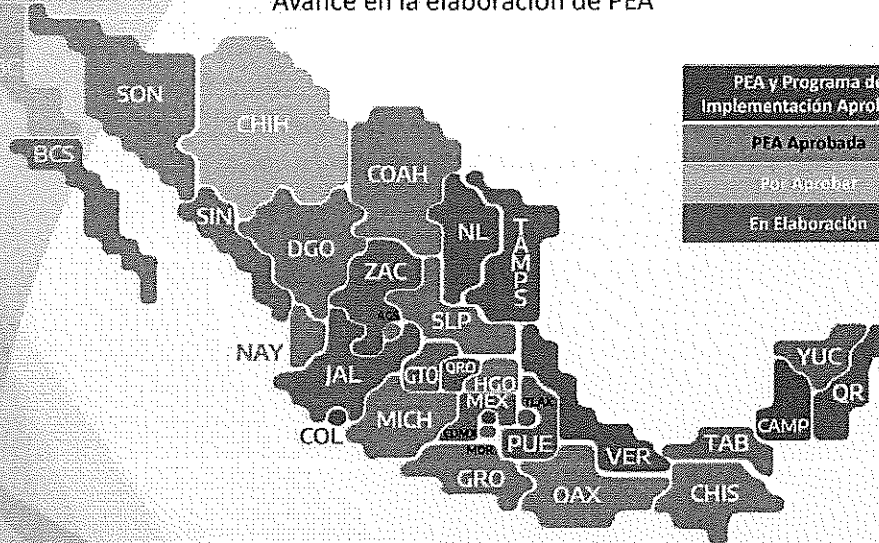
Uno de los objetivos es buscar que funcionen todos sistemas estatales en todos los sentidos, la intención es propiciar acciones conjuntas, compartir información, celebrar convenios de colaboración, intercambiar talento humano y recursos tecnológicos. De manera que se procure contar con pisos básicos en cada uno de ellos. Al respecto, se considera que es el momento de hacer una evaluación del funcionamiento de todos los sistemas estatales en su conjunto. Por lo que habría que establecer una estrategia de cómo el SNA podría coadyuvar a la reactivación de algunos de ellos.

Las siguientes tablas nos indican el estatus de su situación:

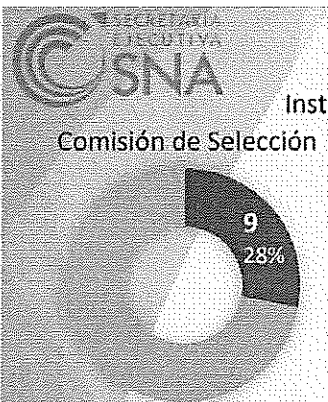


Seguimiento a Sistemas Estatales
 Dirección General de Vinculación Interinstitucional
 Avance en la elaboración de PEA

02 de mayo de 2023



PEA y Programa de Implementación Aprobado	12
PEA Aprobada	15
Por Aprobación	2
En Elaboración	3



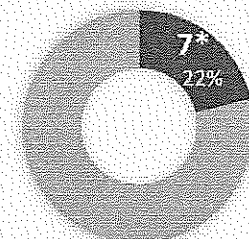
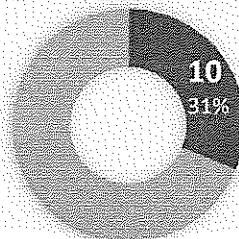
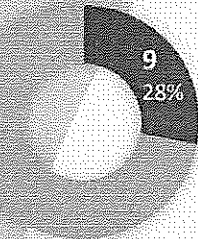
Seguimiento a Sistemas Estatales
 Dirección General de Vinculación Interinstitucional
 Instancias **inoperantes** por falta de designaciones

02 de mayo de 2023

Comisión de Selección

Comité de Participación Ciudadana

Comisión Ejecutiva



- BC
- CAM
- COL
- GRO
- MOR
- PUE
- QRO
- SON
- VER

- BC
- COL
- CDMX
- MOR
- NL
- PUE
- QRO
- SIN
- TAB

- BC
- CAM
- COL
- MOR
- NL
- SON
- QRO

NOTA: La CE se considera inoperante cuando únicamente se cuenta con 2/3 integrantes; en el caso de SIN su área jurídica reportó a la SESMA que a pesar de contar con 3 integrantes, han realizado sus funciones y por ende no se considera inoperante.
 * Mencionada en la convocatoria integrante del CPC.
 ** COL y QRO no cuentan con CS y sólo tiene un integrante en el CPC.
 *** BC, PUE, DGO y SON tienen sólo dos integrantes del CPC y no cuentan con CS. Por lo que se corre el riesgo de que la CE pierda operatividad.
 **** SIN y TAB tienen sólo dos integrantes del CPC, pero sí cuentan con miembros de CS.
 ***** CDMX no cuenta con sus áreas asignadas para su operación, se ST remarcó en agosto del 2022 y los últimos 3 integrantes presentaron su renuncia el 16 de febrero de 2023.
 ** En Operación, no se reportan acciones de la Comisión Ejecutiva.

Esta es una propuesta de corto plazo. En el primer año.

3.2.4 Realizar alianzas con instituciones públicas y privadas para impulsar una cultura de combate a la corrupción.

Es indispensable la relación firme y continua que se establezca primero con los propios órganos que forman parte del sistema, pero también con otros actores que van desde agencias de cooperación internacional, el sector privado, organizaciones de la sociedad

civil, instituciones educativas, el Poder Legislativo; el Poder Judicial; dependencias de gobierno y Órganos Constitucionales Autónomos, para establecer alianzas y estrategias de combate a la corrupción en distintas áreas y para diferentes públicos. Sobre todo, la idea central, es la de sentar las bases en el marco de la cultura cívica de establecer toda una cruzada de combate a la corrupción. Ellos tienen que ser los grandes aliados para la realización de una campaña que explique muy bien el fenómeno de la corrupción.

Esta es una propuesta de corto plazo (primer año) en cuanto a convenios pero de mediano y largo plazo en cuanto a resultados.

5) Cronograma

Se presenta a continuación el cronograma general de trabajo, el cual servirá como base para una gestión proactiva, que evite las inercias y persiga resultados por distintas vías en favor del éxito de la Política Nacional Anticorrupción.

Cronograma																
	2022			2023			2024			2025			2026		2027	
Elaboración de un programa de difusión y posicionamiento																
Implementación de la estrategia de difusión y posicionamiento																
Acciones de coordinación interinstitucional permanentes																
Revisión de Estructura y Presupuesto																
Revisión y mejoras a la plataforma digital con una política de datos abiertos																
Promover la profesionalización del servicio público y elaborar una propuesta de ley general en la materia																
Mejorar las condiciones para las compras públicas a través del Compliance																
Evaluación general de los sistemas estatales y plan de acción para contribuir a su fortalecimiento																
Despliegue del plan de acción con sistemas estatales																
Diagnóstico de vinculación de la SESNA para su fortalecimiento																
Proceso permanente de planeación estratégica y evaluación																



Bibliografía

Cámara de Diputados (2016) *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. 17 de mayo. Ed. Cámara de Diputados, México.

Cárdenas, Salvador y Carlos Requena (2016) *Compliance Legal de la Empresa. Una tendencia regulatoria mundial*. Ed. Thomson Reuters. Ciudad de México.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2013) *Carta Iberoamericana de la Función Pública*. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Caracas, Venezuela.

Dahlström, Carl y Víctor Lapuente (2017) *Organizing Leviathan. Politicians, Bureaucrats, and the Making of Good Government*. Cambridge University Press, UK.

Kaufmann, Daniel, et al (2003) "Governance Matters III: Governance Indicators for 1996-2002, Banco Mundial, Washington.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2023) "Estatuto Orgánico del SNA". *Diario Oficial de la Federación* 01/02/2023, México.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2023) *Información de la Dirección de Vinculación Institucional del SNA*, México.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2019) *Política Nacional Anticorrupción*. México.

Secretaría de la Función Pública (2018) *Modelo de Programa de Integridad Empresarial*. Ed. Unidad de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Intereses. Ciudad de México.

Secretaría de la Función Pública (2018) *Patrón de integridad empresarial*. Ed. Unidad de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Intereses. Ciudad de México.


A T E N T A M E N T E


Dr. Rafael Martínez Puón